

NOTICIAS DE POLÍTICA ECONÓMICA

nº.36

Junio 2022

ISSN: 2340-8650

CONTENIDOS

EVENTOS E INFORMACIONES

- | | |
|---|-----|
| 1.- XVI Jornadas Internacionales de Política Económica, La Laguna (Tenerife),
25-26 de Mayo de 2023 (<i>avance informativo</i>)..... | p.2 |
| 2.- V Taller Internacional de Política Económica Internacional Valladolid, 27 de
Mayo de 2022 (<i>resultados</i>)..... | p.2 |
| 3.- Encuentro de Política Económica “Nuevos escenarios para la política
económica en la etapa post-Covid”. Málaga, 2 de junio de 2022 (<i>resultados</i>). | p.3 |
| 4.- Seminarios de Política Económica (<i>resultados</i>) | p.4 |
| 5.- XLVII Reunión de Estudios Regionales y XIII Congreso de la AACR <Desafíos,
políticas y gobernanza de los territorios en la era post-covid>, Granada,
días 19, 20 y 21 de octubre de 2022..... | p.6 |
| 6.- XVII Simposio ruso-español <Rusia y España en el orden mundial
cambiante>. Moscú, 15-16 de Septiembre del año 2022. | p.7 |
| 7.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica
(REDIPE)..... | p.7 |

ARTÍCULOS

- | | |
|---|------|
| 8.- La docencia de la Política Económica en inglés | p.8 |
| 9.- Política económica coyuntural: Política económica e inflación: bancos centrales,
política pública y gestión empresarial de los precios | p.11 |
| 10.- Política económica coyuntural: ¿Es la hora de la política de rentas? | p.18 |
| 11.- Política económica estructural: Las subvenciones a los carburantes y el control de
precios: una evaluación del descuento de 20 céntimos | p.21 |
| 12.- Política económica internacional: Reflexiones sobre la propuesta de una
“recuperación transformadora” para América Latina y el Caribe | p.26 |
| 13.- Pro et contra: El aumento del gasto público en defensa (I) | p.30 |
| 14.- ¿Sabías que ... Ludwig von Mises tiene un libro titulado Política Económica? | p.35 |

EVENTOS E INFORMACIONES

1. XVI Jornadas Internacionales de Política Económica. “Decisiones de Política Económica en momentos de incertidumbre”. La Laguna (Tenerife), 25-26 de Mayo de 2023. (*avance informativo*)

Organiza: Universidad de La Laguna

La XVI Jornada Internacional de Política Económica tratarán de realizar aportaciones en una etapa en la que la incertidumbre rodea las decisiones que deben afrontar los responsables de la política económica en los próximos años. El interés de las jornadas se orienta hacia el estudio de las diversas políticas instrumentales, las políticas económicas sectoriales y los nuevos objetivos que van surgiendo a partir de los problemas que el contexto cambiante internacional está marcando. Asimismo, serán de interés los aspectos relacionados con la docencia en esta disciplina.

2. V Taller Internacional de Política Económica “Los agentes de la política económica en momentos críticos”. Valladolid, 27 de Mayo de 2022 (*resultados*)

Organiza: Unidad Docente de Política Económica. Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Valladolid

El pasado 27 de mayo, se celebró, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, el V Taller Internacional de Política Económica. Fue organizado por la sección de Política Económica del Departamento de



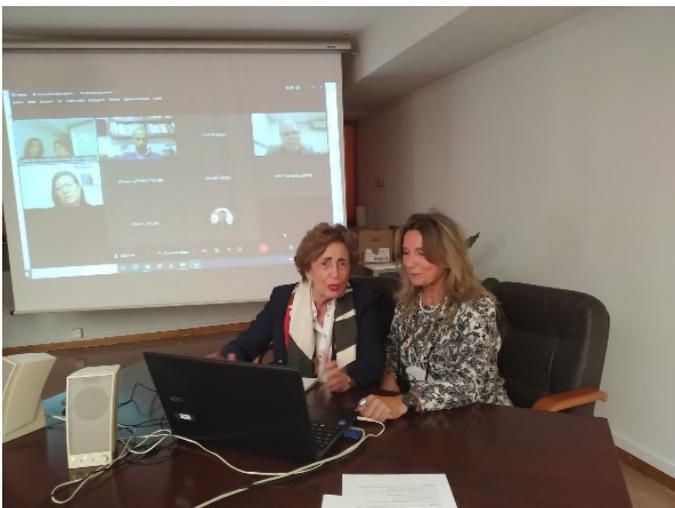
Economía Aplicada con la intención de reunir en este foro de encuentro a los que se dedican a la docencia, la investigación y la práctica de la política económica. Las decisiones que adoptan (o no) los agentes de política económica en momentos críticos ha sido el título que ha aglutinado las diferentes intervenciones que se presentaron en este V Taller.

El Taller fue inaugurado por el Rector de la Universidad de Valladolid, Antonio Largo Cabrerizo, y contó con las

intervenciones de la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, María del Valle Santos Álvarez, y del Presidente del Comité Científico y Organizador, Josefa Eugenia Fernández Arufe, Catedrática de Política Económica y Profesora Emérita Vitalicia de la Universidad de Valladolid.

A continuación, tuvo lugar la conferencia "Una propuesta de política económica para el siglo XXI", que corrió a cargo de Antonio Sánchez Andrés, Profesor Titular de Política Económica de la Universidad de Valencia y Director del equipo editorial de la Revista Internacional de Política Económica. Le presentó Milagros García Crespo, Catedrática de Política Económica y Profesora Emérita de la Universidad del País Vasco.

Finalmente, se expusieron, en formato presencial y *online*, las 18 comunicaciones recibidas en cuya elaboración participaron más de 30 investigadores y docentes de siete países diferentes (Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Irak, Panamá y Paraguay), todas ellas relacionadas con el tema que acoge el *Taller*. Para su presentación se organizaron tres



Miranda Escolar. Profesora Titular de Política Económica. Universidad de Valladolid.

El *Taller* tuvo una gran difusión internacional.

mesas diferentes:

Mesa 1. Desigualdad económica y social. Moderada por Jesús María Gómez García Profesor Titular de Política Económica. Universidad de Valladolid.

Mesa 2. Proyección de influencias y ámbitos de decisión. Moderada por Juan José Juste Carrión. Profesor Contratado Doctor de Política Económica. Universidad de Valladolid.

Mesa 3. Agentes de política económica: Perspectiva internacional. Moderada por Belén

3. Encuentro de Política Económica “Nuevos escenarios para la política económica en la etapa post-Covid”. Málaga, 2 de junio de 2022 (resultados)

Organiza: Unidad Docente de Política Económica. Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Valladolid



Universidad de Málaga
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Salón de Grados
2 de junio de 2022

10.00 Bienvenida y presentación

- Eugenio José Luque Domínguez. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Ana María Sánchez Tejeda. Directora del Departamento de Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política).
- Salvador Pérez Moreno. Unidad Docente de Política Económica.

10.30 Mesa redonda

- "La economía en un mundo post-Covid: la necesidad de un cambio de paradigma". Tomás Mancha Navarro. Catedrático de Economía Aplicada. Universidad de Alcalá.
- "El PIB potencial de la economía española y los efectos de la Gran Crisis y de la pandemia". Juan Ramón Cuadrado Roura. Catedrático emérito de Economía Aplicada. Universidad de Alcalá.
- "Financiación del sistema universitario andaluz en un entorno incierto". Juan Hernández Armenteros. Profesor Titular de Economía Aplicada. Universidad de Jaén.

Moderador: José J. Benítez Rochel. Unidad Docente de Política Económica.

12.30 Reconocimiento al profesor José E. Villena Peña

- Francisco González Fajardo. Coordinador de la Unidad Docente de Política Económica.

El pasado 2 de junio se reunió en Málaga un nutrido grupo de compañeros y amigos del profesor José E. Villena para rendirle un homenaje con motivo de su reciente jubilación. El Encuentro fue aprovechado para darle un contenido académico y reflexionar sobre los nuevos escenarios que se abren para la política económica tras la pandemia.

El profesor Tomás Mancha, catedrático de la Universidad de Alcalá, disertó sobre la necesidad de un cambio de paradigma en el que habría de adquirir un especial protagonismo la búsqueda de una mayor equidad, dado los problemas de desigualdad que, aunque se venían detectando desde hace algún tiempo, se han agudizado como consecuencia de la pandemia.

Por su parte, el profesor Juan Ramón Cuadrado, catedrático emérito de la Universidad de Alcalá, se refirió a los

cambios en el PIB potencial que ha experimentado la economía española y, en particular, a lo ocurrido durante la gran recesión y en los años de la pandemia. En este sentido, argumentó que la caída en las fases recesivas del PIB potencial conlleva modificaciones en la tasa de paro no aceleradora de inflación, lo que, en última instancia, condiciona el margen de actuación de la política económica.

Finalmente, el profesor Juan Hernández, de la Universidad de Jaén, que se ha especializado en el análisis de la financiación de la universidad, expuso, sobre la base de una información muy completa, los problemas que enfrentan las universidades españolas, en general, y las andaluzas, en particular. El hecho de que se haya fomentado un modelo que garantiza el acceso de los estudiantes a los estudios universitarios en un lugar próximo a su residencia ha tenido, a su juicio, ventajas, aunque, al mismo tiempo, plantea problemas de sostenibilidad financiera que no son fáciles de resolver.

El acto acabó con una emotiva intervención del profesor Villena en el que repasó algunas de sus vivencias durante los más de cuarenta años que estuvo dedicado al Departamento de Política Económica de la Universidad de Málaga. La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Málaga es una de las más antiguas de España y, asimismo, su Departamento de Política Económica posee una larga tradición. En él, además de su reconocida labor docente, se han producido hitos destacables en el ámbito de la investigación y de la transferencia de conocimiento. Pues bien, el profesor Villena ha tenido un papel fundamental en la consolidación y desarrollo del mencionado Departamento.

A veces, las palabras se desgastan de tanto utilizarlas y pierden su significación cuando no son utilizadas adecuadamente. No obstante, todos los que hemos tenido la fortuna de conocer al profesor Villena sabemos que es un excelente profesor universitario y que la trascendencia que ha tenido su trabajo y su dedicación difícilmente se puede exagerar.

4. Seminarios de Política Económica (resultados)

(Organizados en de la Universidad de Valencia durante el curso académico 2021-22) 2022

- **"Políticas económicas para sociedades longevas"** por Isabel Pardo. Organizado por la Unidad Docente de Política Económica (21 de junio de 2022)
- **"Las políticas de desarrollo y América Latina. Una visión actual"** por Francisco Alburquerque. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (13 de mayo de 2022).
- **"¿Es posible una política de rentas en España en el contexto del conflicto ucraniano?"** por Carlos Ochando. Organizado por la Unidad Docente de Política Económica (4 de mayo de 2022)
- **"Transiciones a una sociedad post-carbono: lecciones de la economía política"** por Peadar Kirby. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (3 de mayo de 2022).
- **"Economía Política para el Derecho del Trabajo"** por Manuel Branco. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (28 de abril de 2022).
- **"El nuevo paquete de medidas urgentes de política económica del gobierno: una valoración previa"** por Margarita Rohr y Ángel Soler. Organizado por la Unidad Docente de Política Económica (13 de abril de 2022)
- **"La atención a la dependencia: ¿soluciones políticas o económicas?"** por Mary Martínez. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (4 de abril de 2022).
- **"El cambio demográfico: mitos y realidades"** por M^a Dolores Puga. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (4 de abril de 2022).

- **"Políticas de empleo de la UE: la concreción en el ámbito local"** por Javier González. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (24 de marzo de 2022).
- **"Estructuras y políticas para la transformación socioeconómica a escala territorial: la Ribera del Xúquer"** por Gema March. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (10 de marzo de 2022).
- **"Política económica internacional y energética. El conflicto en Ucrania"** por Antonio Sánchez. Organizado por la Unidad Docente de Política Económica (9 de marzo de 2022)
- **"Política de infraestructuras marítimas y competitividad"** por Julián Martínez Moya. Organizado por la Unidad Docente de Política Económica (23 de febrero de 2022).
- **"Sostenibilidad en Política Ambiental del Tratamiento de Residuos. El caso de València y su Área Metropolitana"** por José M^a Marugan. Organizado por la Unidad Docente de Política Económica (27 de enero de 2022).
- **"El principio de "no dejar a nadie atrás": medición y políticas pre-in-post mercado"** por Salvador Pérez. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (13 de enero de 2022).
- **"La Ayuda al Desarrollo como mecanismo de influencia en la U.E."** por Iliana Olivie. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (11 de enero de 2022).

2021

- **"Dos casos prácticos de docencia en política económica: la política laboral y la de vivienda"** por Ferran Elias. Organizado por la Unidad Docente de Política Económica (21 de diciembre de 2021).
- Presentación de la edición de 2021 de la **Guía laboral de la economía social de la comunitat valenciana** por José Luis Monzón, Ángel Soler e Isidro Antuñano. Organizado por la Unidad Docente de Política Económica (1 de diciembre de 2021).
- **"Políticas públicas: lecciones de las ciencias del comportamiento"** por Enrique Fatás. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (30 de noviembre de 2021).
- **Encuentro de Política Económica: "Política Económica en el ámbito internacional y estudios de caso por países"**. Organizado por la Unidad Docente de Política Económica (18 de noviembre de 2021).
- **"El sistema tributario local"** por Jordi Vila. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (3 de noviembre de 2021).
- **"Sistema político, política y política económica"** por Luz Dary Ramírez. Organizado por la Unidad Docente de Política Económica (3 de noviembre de 2021).
- **"Biden desde Europa: el necesario cambio de paradigma en la política económica"** por Jorge Uxó. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (27 de octubre de 2021).
- **"Las edades del welfare, ¿retorno a la prehistoria del Estado Social?"** por Luis Moreno Fernández. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (15 de octubre de 2021).

5.- XLVII Reunión de Estudios Regionales y XIII Congreso de la AACR <Desafíos, políticas y gobernanza de los territorios en la era post-covid>, Granada, días 19, 20 y 21 de octubre de 2022 (presencial y on-line).

Organiza: Instituto Universitario de Investigación de Desarrollo Regional (IDR) de la Universidad de Granada y el Joint Research Centre (JRC) de la Comisión Europea.

Las Asociaciones Española y Andaluza de Ciencia Regional (AEER y AACR, respectivamente), tienen el placer de invitaros a participar en la XLVII Reunión de Estudios Regionales y en el XIII Congreso de la AACR.

Para esta XLVII edición hemos elegido el lema: **“Desafíos, políticas y gobernanza de los territorios en la era post-covid”**. Con este lema, pretendemos poner el foco en el análisis de los grandes desafíos territoriales que debemos enfrentar tras esta pandemia, así como en las acciones y la necesidad de coordinación de los actores que instrumentan las políticas. Esta pandemia ha puesto de manifiesto problemas que afectan a los territorios de forma desigual, aumentando las asimetrías en las dotaciones factoriales; aumentando la destrucción de empleo y del tejido productivo, especialmente en los ámbitos más periféricos; generando una mayor presión migratoria; fortaleciendo los procesos de concentración urbana; así como una serie de problemas que han afectado a los ámbitos: ambiental, social y económico.

Desde la instrumentación de las políticas territoriales, la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas para el desarrollo de acciones estratégicas como la implementación de los Fondos Next-Generation-EU, es un reto importante y que, desde la perspectiva académica, exige una evaluación de dicho proceso de implantación. De forma complementaria, la necesidad de dotar a los territorios de oportunidades de desarrollo, conlleva reducir el gap regional y visualizar el papel de las instituciones en la implementación de esta estrategia, donde las políticas del lugar deben de erigirse como piedra angular, garantizando al mismo tiempo los elementos diferenciales de unas y otras, que permitan aprovechar las potencialidades de cada territorio. Para ello, la XLVII Reunión de Estudios Regionales se marca como objetivo aportar un debate amplio, sensato y constructivo sobre los distintos temas que forman parte del ámbito regional y local.

Fechas importantes:

- Llamada a los resúmenes: 15 de marzo.
- Presentación de resúmenes ampliados: 15 de junio.
- Aceptación de resúmenes ampliados-comunicaciones: 30 de junio.
- Pago ordinario: finaliza el 10 de julio.
- **Fechas del congreso: 19-21 de octubre.**

Más información: <https://reunioneseestudiosregionales.org/granada2022/>

6.- XVII Simposio ruso-español <Rusia y España en el orden mundial cambiante>. Moscú, 15-16 de Septiembre del año 2022 (on-line; idioma de trabajo: español)

A partir de los finales de febrero de 2022 van produciendo cambios sustanciales geopolíticos y geoeconómicos. En este contexto se han movilizadod recursos excepcionales (informativos, políticos, económicos y financieros). La aplicación de la política de sanciones afecta al mercado y a la agenda mundiales.

El simposio abordará estas consecuencias y sus implicaciones en el marco de la política económica internacional. Se trata de unas nuevas líneas de escisión entre el Oriente y el Occidente, entre el Sur y el Norte.

A los participantes del simposio se les invita a considerar los factores internos y externos que influyen en el posicionamiento de Rusia y España en el sistema de relaciones internacionales en un orden mundial cambiante.

En el transcurso del Simposio está previsto hablar sobre los temas más relevantes, tales como:

- el desarrollo político y social de ambos países;
- las peculiaridades de la política económica tanto de España y Rusia, como la internacional;
- la seguridad internacional en el sentido amplio del término;
- las posibles dificultades hacia el cumplimiento de la Agenda 2030.

Inscripción está abierta hasta el 1 de agosto vía formulario google:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeE0kbXjmhpto64TqUzDDGQneDp54eEqmG2Od-LM2Whlqec4g/viewform?usp=sf link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeE0kbXjmhpto64TqUzDDGQneDp54eEqmG2Od-LM2Whlqec4g/viewform?usp=sf_link)

7.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)

La Red de Investigadores y Docentes de Política Económica (REDIPE) (redipe@uah.es) sigue difundiendo documentos académicos. REDIPE anima a los lectores de *Noticias de Política Económica* a enviar trabajos de los que tengan información y consideren de interés para la Política Económica para su difusión a través de la Red.

Reciente se ha distribuido documentos del FMI sobre distorsiones comerciales internacionales, que se ha complementado con un documento más específicos sobre las anomalías en términos de comercio de alimentos. También destaca un análisis de los efectos de las sanciones a Rusia impuestos por parte de las economías europeas. Asimismo, destaca una actualización de la reflexión realizada por el profesor Rodrik sobre la hiperglobalización, así como un breve estudios sobre las relaciones comerciales EE.UU.-China.

ARTÍCULOS

8.- La docencia de la Política Económica en inglés

(por Antonio Sánchez Andrés, Departamento de Economía Aplicada -Política Económica-, Universidad de Valencia)

En números anteriores de *Noticias de Política Económica* se ha publicado una serie de artículos sobre los manuales de Política Económica que se utilizan en otros países, como Italia (nº.23), Francia(nº.24), Rusia (nº.25) y Alemania (nº.27). Quedaba pendiente, entre otros aspectos, poner de manifiesto los manuales editados en el mundo anglosajón, en particular en el Reino Unido y en Estados Unidos. Sin embargo, la tradición académica al respecto en esos países es distinta a la de Europa continental y, más que abordar ahora esa ardua tarea, que se aplaza hacia más adelante, este trabajo concentrará la atención en un aspecto relacionado, pero más práctico. En concreto, como se está consolidando en España la impartición de las distintas asignaturas en inglés, entre otro en el grado de Economía, en el caso de la Política Económica aparece el reto de ofrecer un soporte a esta actividad docente con manuales o libros de texto en ese idioma. Con la intención de abrir el debate, en este trabajo se presentarán algunas opciones para poder apoyar la docencia en inglés de la troncalidad de la Política Económica.

La troncalidad de la Política Económica se puede dividir, en términos prácticos y según la estructura actual de los planes de estudios, en tres segmentos: en primer lugar, el concepto y la formación de la política económica, en segundo lugar, las políticas coyunturales y, en tercer lugar, las políticas estructurales. A continuación, se explicitarán los contenidos de cada parte. y se les asociarán, en concreto, unos manuales de referencia y, en su caso, se complementarán esos libros con una bibliografía adicional, pero que puede adquirir el rango de libros de texto. Queda fuera de las pretensiones de este trabajo apuntar una bibliografía detallada consistente en explicitar artículos o capítulos aislados de libros.

En los contenidos del primer segmento de la troncalidad, el concepto se refiere a la definición de la política económica, que se perfilará con su estructuración (configuración de la agenda gubernamental, diseño, aplicación y evaluación de las políticas económica), y su formación (en la que se explica la estructura institucional marco donde se gestan las políticas económicas, los agentes formales que la impulsan –electorado, partidos políticos, ...- y también los informales -grupos de presión, bien internos, bien externos, estos últimos derivados del proceso de internacionalización de las economías). En general, para apoyar la explicación de esta asignatura se podrían utilizar manuales editados para políticas públicas. Por ejemplo, dos manuales interesantes podrían ser el de Birkland o el de Smith. Sin embargo, como el público al que van dirigidos son estudiantes de Ciencias Políticas, deberían complementarse con algún material complementario con sesgo más económico. A este respecto, se podría utilizar el manual encabezado por Bénassy-Quéré. En particular, con partes de este último manual se podrían preparar los temas relacionados con el concepto de la política económica, así como parte de su estructuración. En su caso, también se podría utilizar parte del manual del Core Team. En concreto, este manual brinda un material útil respecto a aspectos relacionados con el concepto de la política económica (por ejemplo, apartados del capítulo 12 abordan el papel del Estado o el capítulo 11 se orienta según la explicación de la hipótesis de los fallos del mercado); el capítulo 3 puede ser útil para orientar el estudio en aspectos de la estructuración de la política económica (discusión sobre eficiencia y justicia, alusiones al diseño y apuntes sobre la ejecución y la evaluación). También este libro puede utilizarse para prepararse el tema del marco institucional de la política económica, en concreto utilizando los capítulos 1 y 4, donde se recogen discusiones sobre democracia, instituciones, variedades de capitalismo, crecimiento y distribución de la renta y la riqueza. En su caso también podría utilizarse parcialmente el manual de Stiglitz. En concreto, para aproximarse al concepto de política económica se podrían utilizar los capítulos 1, 2, 3 y 5 (que aluden al papel del Estado y a los fallos del mercado). También

puede ser útil para cubrir aspectos de la ejecución y la evaluación de las políticas económicas utilizando el capítulo 10. Sobre estructura institucional del Estado, en particular, las cuestiones del gobierno multinivel explicada a través de la descentralización de impuestos, aparece tratadas en los temas 22 y 23. De manera puntual, se podrían utilizar los libros de Acocella para preparar el tema de concepto de la política económica (en especial con el capítulo 1) y el de Rodrik para profundizar en los agentes informales (en concreto a través del capítulo 7).

Concepto y formación de la política económica

Temas- Contenidos	Bibliografía						
	<i>Concepto</i>	Bénassy- Quéré	Birkland	Smith	Stiglitz	Core Team	
<i>Agenda</i>		Birkland	Smith		Core Team		
<i>Diseño</i>	Bénassy- Quéré	Birkland	Smith		Core Team		
<i>Ejecución y evaluación</i>	Bénassy- Quéré	Birkland	Smith	Stiglitz	Core Team		
<i>Estructura Institucional</i>	Bénassy- Quéré	Birkland	Smith	Stiglitz	Core Team		
<i>Agentes formales</i>		Birkland	Smith				
<i>Agentes informales</i>		Birkland	Smith			Rodrik	

El segmento docente relacionado con políticas económicas coyunturales agrupa a los objetivos a largo y corto plazo (en su caso a la gestión de los ciclos económicos) y a las conocidas como políticas instrumentales, en particular la presupuestaria (que se puede descomponer en ingresos y gastos públicos, junto con alusiones a las relaciones entre ambas magnitudes, es decir, el déficit público y, en su caso, al endeudamiento del Estado) y la monetaria, pudiendo incorporarse aspectos de política financiera (macroprudencial), de sector exterior y, a veces, de rentas. Para la preparación de esta parte de la troncalidad de la Política Económica se podría remitir de forma relativamente aceptable al manual de Bénassy-Quéré. Algunos huecos en contenidos de este manual se podrían cubrir con el Core Team, como por ejemplo aspectos de distribución de la renta (epígrafes 12-14 del capítulo 12), de empleo (capítulo 8) y políticas macroprudenciales (capítulos 9 y 10). También podría utilizarse el manual de Stiglitz, como los capítulos 13 al 15 para preparar aspectos del objetivo de redistribución de la renta o los capítulos 10, 17, 18 (para política fiscal) y 24 (para el déficit y el endeudamiento). También vale la pena subrayar que del libro de Rodrik se podría utilizar el capítulo 5 para configurarse una idea del objetivo de crecimiento económico.

Políticas económicas coyunturales

Temas-Contenidos	Bibliografía			
<i>Crecimiento económico</i>	Bénassy-Quéré			Rodrik
<i>Distribución</i>		Stiglitz	Core Team	
<i>Empleo</i>			Core Team	
<i>Inflación</i>				
<i>pol presupuestaria</i>	Bénassy-Quéré	Stiglitz		
<i>pol monetaria</i>	Bénassy-Quéré			
<i>pol macropudencia</i>	Bénassy-Quéré		Core Team	
<i>Pol. exterior</i>	Bénassy-Quéré			
<i>pol. rentas</i>				

La última parte de la troncalidad correspondería a las políticas estructurales. En esta se estudiarían las políticas sectoriales (agraria, industrial y servicios) y las intersectoriales u horizontales (I+D+i, laboral, micropudencial, regulaciones, competencia, infraestructuras y medioambiental -entre las más importantes, que configurarían un núcleo relevante de este tipo de intervenciones públicas-). Esta parte del temario presenta problemas para conseguir un manual sistemático de referencia en inglés para preparar la asignatura. El motivo se debe a la fragmentación y aislamiento de unas políticas respecto a otras. Esta situación se explica porque a partir de la segunda mitad del siglo XX hubo una concentración en la atención docente en la perspectiva agregada, al calor del dominio del enfoque keynesiano (más bien síntesis neoclásica), y porque estas políticas se han estudiado aisladas unas de las otras, debido a que no han dispuesto de un enfoque integrador, como lo constituyó la IS-LM para las políticas macroeconómicas. Como manuales se podrían combinar el de Stiglitz y el del Core Team. Del primero serían útiles sus capítulos 6 (políticas de regulación y sobre aspectos medioambientales), 10 y 11 (sobre gastos públicos). Del segundo manual, se podrían utilizar sus capítulos 8 (política de empleo), 9, 10 (estos dos últimos iluminan aspectos sobre políticas financieras) y el 12 (cuyos epígrafes 4 al 6 analizan cuestiones relativas a política de competencia). Ambos manuales dejarían sin cubrir los temas de políticas sectoriales, pero podría remitirse a los estudiantes al libro de Rodrik (capítulo 4, con referencias a políticas industrialistas y de I+D+i), así como al de Mazzucato (este no sólo por sus propuestas de políticas industrialista alternativas, sino porque vierte luz sobre las tradicionales, a las que critica).

Políticas económicas estructurales

Temas-Contenidos	Bibliografía			
<i>sectoriales</i>			Mazzucato	Rodrik
<i>I+D+i</i>	Stiglitz			Rodrik
<i>laboral</i>		Core Team		
<i>micropudencial</i>		Core Team		
<i>competencia</i>		Core Team		
<i>regulación</i>	Stiglitz			
<i>infraestructura</i>	Stiglitz			
<i>Medio Ambientales</i>	Stiglitz			

Como se ha apuntado más arriba, este trabajo pretende poner de manifiesto algunos manuales y libros de texto que pueden ser utilizados en la enseñanza de la disciplina de la Política Económica en lengua inglesa, que se está llevando a cabo en las universidades españolas. Sin embargo, se reconoce que puede tener lagunas bibliográficas, motivo por el que una pretensión no menos importante de este artículo es la de iniciar un debate que permita revelar otras referencias bibliográficas que puedan ser utilizadas en este esfuerzo

didáctico. Así pues, este artículo aspira a movilizar a los colegas implicados en este tipo de docencia, y no solo a ellos, en compartir bibliografía al respecto que pueda ser de utilidad en el enriquecimiento de esta línea docente.

Bibliografía

- Acocella, Nicola (2018): *Rediscovering Economic Policy as a Discipline*. Cambridge UP, Cambridge
- Bénassy-Quéré, Agnès; Coeuré, Benoît; Jacquet, Pierre y Pisani-Ferry, Jean ((2019): *Economic Policy. Theory and Practice*. Oxford UP, New York (2 edition)
- Birkland, Thomas A. (2019): *A introduction to the Policy Process*. Routledge. New York-London (5 edition)
- Core Team (2019): *Economy, Society and Public Policy*. Oxford UP, Oxford
- Mazzucato, Mariana (2021): *Mission Economy. A Moonshot Guide to Changing Capitalism*. Penguin Random House
- Rodrik (2007): *One Economics, Many Recipes. Globalization, Institutions, and Economic Growth*. Princeton UP, Princeton
- Smith, Kevin B. y Larimer, Christopher W. (2017): *The Public Policy Theory Primer*. Westview Press, Boulder
- Stiglitz, Joseph E. y Rosengrad, Jay K. (2015): *Economics of Public Sector*. W.W. Norton Company, New York.

9.- Políticas económica coyunturales

Política económica e inflación: bancos centrales, política pública y gestión empresarial de los precios

(por Gumersindo Ruiz, catedrático "ad honorem" Universidad de Málaga, consejero de Euroval, y Clara Ruiz Castañer, abogada, experta y consultora en ODS, ESG y finanzas)

Se trata de situar desde un enfoque de Política Económica la inflación actual, y para ello analizamos el papel de los bancos centrales mediante la nueva política monetaria seguida de bajos tipos, compra de deuda, y guías que forman expectativas para los agentes en el mercado de capitales; el de los gobiernos con las políticas fiscales e impulso a la producción de energía alternativa, así como en el control de las expectativas de precios y salarios; y las propias empresas, que se enfrentan a una situación para muchos directivos inédita de inflación y problemas de suministro. Los tres actores se interrelacionan en un ámbito donde la efectividad de la política económica puede analizarse según el pensamiento convencional, pero con rasgos actuales claramente distintivos, y presenta retos nuevos para bancos, gobiernos, y empresas. Por otra parte, la política económica se enfrenta a tres escenarios: la propia inflación; las consecuencias para el crecimiento de las políticas antiinflacionistas; y la incertidumbre que generan las decisiones puramente políticas: sanciones, bloqueos, gasto

militar, disrupción de la producción y el transporte. Si cruzamos los tres actores y los tres escenarios, se crea un apasionante marco de análisis para la Política Económica en una nueva crisis.

1. Cómo hemos llegado a esta situación

La primera cuestión relevante es cómo hemos llegado a esta situación. Los datos más recientes muestran incrementos anuales de los precios al consumo en Estados Unidos, y la Eurozona, en el entorno del 8%; son excepcionales los países con tasas inferiores al 5%. Para el área del euro los precios se han mantenido en el entorno del 2% -objetivo del Banco Central Europeo (BCE)- durante más de veinte años. Incluso, tras alguna subida puntual, después de la Gran Crisis financiera e inmobiliaria se entra en un período de deflación con una economía en bajo crecimiento, que lleva al BCE -siguiendo la pauta de otros bancos centrales- a fijar en cero el tipo de interés y cobrar hasta un 0,5 por los depósitos en el Banco. Además, emprende un programa de compras de deuda pública y privada que desde el millón de millones que era la norma antes de la Gran Crisis,

superan hoy los 8,6 millones de millones de euros. La pandemia y la guerra han llevado también a apoyos públicos enormes para mantener la demanda de consumo, la actividad empresarial y el empleo.

Sin embargo, la competencia en la economía internacional, globalización de los intercambios, economías de escala y eficiencia, formación de precios bajos en el comercio on line, y oferta y demanda de la energía que revertían a un equilibrio, hacían pensar

que pese a las políticas monetaria y fiscal expansiva, los precios se mantendrían estables. Esta situación se quiebra por los impactos externos en la cadena de suministros, caída de producción, y

colapso del transporte, debido a la pandemia; y a la que luego contribuye especialmente la drástica respuesta de China con cierre de centros de producción y ciudades enteras, y la guerra, que incide directamente en la tendencia al alza de los precios de la energía y materias primas. Nos encontramos, pues, en una situación peculiar en que hay una disrupción de algunas actividades productivas y escasez de energía y materias primas, y, sin embargo, aunque con debilidades se ha mantenido la capacidad de funcionamiento de la empresa, el empleo, y la demanda de consumo, lo que da lugar lógicamente a subidas en los precios.

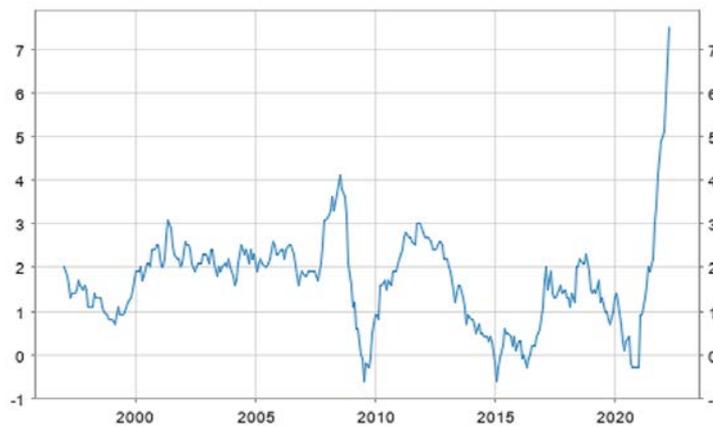
La inflación se ha mantenido en el entorno, o por debajo, del 2% en el área del Euro.

Desde una perspectiva de análisis y políticas económicas, en los años 60 se consolida la teoría de que la cantidad de

dinero en circulación permitía un proceso inflacionista, y con suficiente liquidez, las expectativas que generaba una subida puntual de precios podía llevar a un fenómeno de inflación sostenido en tiempo. Los incrementos de precios de la oferta energética en los años 70 introdujeron un elemento nuevo, independiente de factores monetarios, pero en los años 80 el consenso académico señalaba la oferta monetaria como la variable a seguir. Aunque los

efectos inflacionistas habrían de darse a través de la expansión del crédito, la transmisión mediante el mecanismo bancario no se formalizaba en los modelos de oferta y demanda

monetaria. No obstante, en los años 1990 el tipo de interés se consideró la herramienta a utilizar para estabilizar la economía ante desviaciones en cualquier sentido de los precios (y el crecimiento y el empleo). En los años 2000 estas teorías no tenían capacidad predictiva que permitiera mediante relaciones causa y efecto bien establecidas, anticipar movimientos inflacionistas, de aquí que la expansión del crédito ya fuera para actividades productivas o puramente financieras, no se consideró un elemento desestabilizador, hasta la Gran Crisis de 2007, y aun así se identificó con una inflación de activos, no de precios al consumo. En años recientes se ha confiado en que aumentos de precios al consumo fueran fenómenos temporales, al estar las expectativas de inflación “ancladas”, esto es, la estabilidad estaba garantizada por los bancos centrales, que desde la Gran Crisis tratan los precios como una constante, y de manera prácticamente continua han tomado más



Fuente: ECB Database

en cuenta el objetivo de crecimiento y empleo, y con ello, mantener liquidez y tipos bajos permanentes para los mercados de capitales.

2. El segundo enfoque de política económica gira en torno al papel que pueden desempeñar actualmente los bancos centrales

Los bancos centrales no van a revertir de manera brusca sus políticas, por temor a desestabilizar los mercados de capitales y crear aún más incertidumbre, pero ante la persistencia de la inflación se están dando subidas sincronizadas de tipos en el mundo. El BCE, aunque mantendrá los activos comprados en su balance (8,6 millones de millones de euros), frena poco a poco las compras de deuda pública y privada, lo que tendrá un efecto en el coste de financiación. Reducir desde el 0,5 actual el cobro por los depósitos y reservas voluntarias, es lo que más influirá en la elevación del interbancario a 12 meses, que en el caso de España pasa de estar en negativo (lo cual es anómalo) a positivo, presionando ligeramente al alza en los tipos de referencia hipotecarios, y restando capacidad de consumo.

El BCE elevará los tipos de interés este verano, pero las subidas siempre estarían por debajo de las de los precios -en

Estados Unidos se espera que no lleguen al 3% hasta 2023-. Si esto aprecia algo el euro frente al dólar sería un cierto alivio para las

importaciones de energía; en cualquier caso, llevaría a una menor demanda de consumo y un efecto positivo en los precios. La bajada del precio en los mercados de capitales, inflados por años de políticas de tipos ínfimos, y en cierta medida el inmobiliario, reduciría también la presión de la demanda de consumo asociada con la revalorización de activos.

Por otra parte, los sectores y empresas difieren en su sensibilidad a los tipos de interés, por ejemplo, en el sector inmobiliario se plantea el efecto que puede tener en el coste de financiación de inmuebles, y en la alternativa de la deuda de calidad frente a la rentabilidad de la inversión en inmuebles. Puede verse Euroval-Instai: “Distribución del riesgo espacial de una subida de tipos de interés en las hipotecas”, Gráfico mensual Euroval, junio 2022 www.euroval.es. Un efecto de alcance general de esta situación serían cambios en la asignación de recursos de capital entre actividades productivas afectadas desigualmente por los precios.

El balance del BCE pasa de 1 millón de millones a 8,6 desde la Gran Crisis con una expansión reciente.

El BCE puede intentar anclar las expectativas de inflación, de manera que las empresas reduciendo márgenes (los arrendadores reduciendo sus expectativas) y los trabajadores no repercutiendo la inflación en costes salariales, evitaren la generalización de las subidas. En la Eurozona la presión salarial es más baja que en Estados Unidos, el índice de precio de la hora

trabajada entre 2015 y 2022 pasa de 100 a casi 130 en Estados Unidos y a 115 en la Eurozona; aun así, pese a la baja tasa de paro en Estados

Unidos, no se observa una espiral inflacionista por los salarios. La mayor disponibilidad de mano de obra, sectores industriales en Alemania que lideraban alzas salariales y ahora especialmente dañados, hacen menor la presión salarial, que tendrá un incremento medio en la Eurozona en 2022 del 3%, inferior a la

Activo BCE miles de millones

	2021	2019
Oro	559,4	470,7
Residentes y no residentes	537,6	389,3
Préstamos	2.228,5	643,0
Títulos comprados	4.908,6	2.847,1
Otros	332,3	321,3
Total Activo	8.566,4	4.671,4

Elaboración propia

Pasivo BCE miles de millones

	2021	2019
Dinero circulación	1.544,4	1.292,7
Depósitos y reservas bancarias	4.293,9	1.813,4
Residentes y no residentes	1.543,7	311,8
Cuenta de valoración	554,8	466,6
Capital y reservas	109,3	107,6
Otros	520,3	679,3
Total Pasivo	8.566,4	4.671,4

inflación esperada. Aunque hay una dispersión significativa en Europa entre países y sectores, que resultan afectados de manera muy diferente en la crisis, la inflación actual se diferencia del análisis convencional de Phillips en el que la reducción del desempleo es inflacionista, por una respuesta automática en forma de incremento salarial, pero hoy la inflación no se ajusta a la variación del empleo, y no puede identificarse inflación y salario como una variable sintética; de todas formas, la evolución de estas relaciones en los análisis tipo Phillips es un tema de interés actual para la política económica.

Una proyección este año de precios del BCE es de 5,1% para 2022 y estabilidad en 2023 y 2024 en el 2%, ya que el 50% de la inflación se imputa al impacto externo de la energía, y casi un 15% a la cadena de suministros, que en una situación normal tendría que ajustarse. Pero estas proyecciones cambian con frecuencia, y a principios del verano de 2022 no parece que puedan mantenerse, pues ni el BCE ni nadie puede valorar la evolución de una situación en la que hay al menos tres incógnitas especialmente relevantes: el comportamiento de China con relación a la normalización de su economía; los efectos de la guerra sobre la energía, los fertilizantes y los alimentos; y las respuestas de política económica y sociales de los gobiernos acelerando el desarrollo de energías alternativas, y ante la vulnerabilidad más o menos significativa de parte de la población. La preocupación principal en estos momentos es que las medidas para frenar la inflación lleven a algunas economías a una recesión, y se ha abierto camino la idea de dejar caer los mercados de capitales, restringir la capacidad de demanda, y mantener las condiciones de liquidez para que el crédito fluya a la economía real. En este sentido surge una vez más la idea de que el banco central puede utilizar tecnologías blockchain para operar directamente con el público -al menos inicialmente con empresas no financieras-, tanto con depósitos como con créditos, mejorando el mecanismo de transmisión de la política monetaria y

dirigiendo el crédito a actividades productivas que lo necesitan.

Pero por encima de cualquier otra acción, lo más importante es restaurar la confianza en que los bancos centrales como ya lo hizo con éxito el BCE con las primas de riesgo en Europa, harán ahora “todo lo que sea necesario” para conseguir anclar las expectativas de inflación, con el menor daño posible a la economía real; en este sentido la formación de expectativas a través de las guías y declaraciones es muy relevante, y se ha destacado la reacción reciente del presidente de la Reserva Federal afirmando -frente al criterio de menor preocupación mostrado hasta hace unos meses -que se están moviendo de forma expeditiva para frenar la inflación, y que disponen de herramientas y resolución para restaurar la estabilidad en beneficio de las familias y negocios. Estas reflexiones se recogen de manera sistemática en Gumersindo Ruiz: “La política monetaria y las nuevas sensibilidades de los bancos centrales”, conferencia impartida en distintos foros, a partir de un artículo seminal en G. Ruiz (2017):” El policy mix monetario y fiscal revisitado”, en A. Sánchez y J. A. Tomás: *Política Económica 2017*, Tirant lo Blanch, Valencia, siendo la última actualización en la Universidad de Extremadura, abril 2022.

3. La tercera línea de análisis es el papel de las políticas públicas

Los países del área del euro tienen escasa capacidad para actuar aisladamente, y han de apoyar la política adaptativa del BCE, así como los acuerdos de la Comisión y Parlamento Europeo. Pero soportan protestas y huelgas, que llevan a adoptar medidas como la subvención del precio de los carburantes, cuando la racionalidad económica aconsejaría lo contrario, penalizar, racionar, y reducir el consumo, como forma de obligar a los productores a bajar precios. Igual ocurre con el gas y la luz, donde no se observa un cambio en los hábitos de consumo hacia el ahorro. En países como Japón (cerrado hasta hace poco al turismo, reduciendo así presión sobre los precios) o Corea del Sur, la inflación está muy contenida, y han

respondido a la elevación de precio del petróleo reduciendo el consumo de energía vinculado a los desplazamientos. Las empresas han contenido las subidas de precios, y no han tenido presiones salariales (en este orden), manteniendo el empleo. Las expectativas inflacionistas están ancladas y no preocupa tanto la ralentización del consumo interno y cómo afecta a la actividad productiva. Estas respuestas y comportamientos son relevantes para la política económica, pues la reducción en la demanda por tipos de consumo y consumo total es dispar.

Ocasionalmente se podría apoyar a sectores productivos donde una parte sustancial del coste medio de producción es la energía; pero es más conveniente financiar, por ejemplo, la renovación de nuestra anticuada flota de transporte (diez años de media más antigua que la europea), que seguir subvencionando el carburante. Igual ocurre con la aceleración de las inversiones en rehabilitación energética de inmuebles. Desde la oferta, aumentar la producción energética exige facilitar la puesta en funcionamiento de los proyectos de energía alternativa, y aquí la responsabilidad política de comunidades autónomas y ayuntamientos es crucial. En cuanto a

política fiscal el margen de maniobra es escaso, pues los impuestos sobre la energía la encarecen, pero tienen un papel regulador del consumo; y el gasto está sujeto a los compromisos para

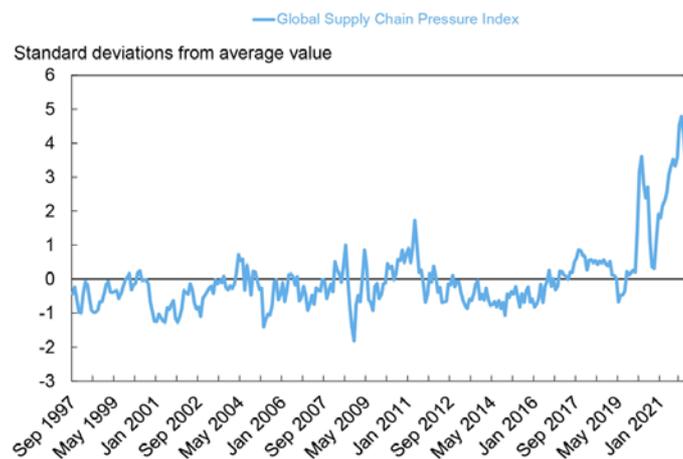
para aprobación de presupuestos, que determina un Parlamento con visiones e intereses muy diversos.

El impacto y extensión de la inflación energética a los precios de la economía no es igual en todos los países; en España es relativamente bajo en comparación, por lo que a tasas de inflación similares el

efecto sobre los bienes no energéticos es hasta ahora menor; para una tasa anual de inflación superior al 8%, el crecimiento de bienes y servicios no energéticos podría estar en 5%. En Corea del Sur y Japón tienen expectativas de inflación en los próximos 12 meses por debajo del 2%, en Italia es el 3,75%, Alemania, 4,25%, Francia 4,5%, y España 5,5%, pero la persistencia de la inflación es un factor que se incorpora a la formación de expectativas. De todas formas, en algún momento la demanda de determinados consumos habrá de reducirse, y aunque se mantenga la demanda deflactada representa un menor consumo. El mantenimiento del consumo se hará a costa del duradero, lo que dará lugar a desequilibrios entre sectores, y a presiones sobre la política pública, que tiene una compleja tarea, más limitada como decimos en el ámbito fiscal (subvenciones y rebajas impositivas), y más amplia en la provisión de energía, fertilizantes y alimentos, dando facilidades a la actividad productiva, y en algún caso con desregulaciones temporales que no estarán exentas de discusión, como la mayor permisividad en el uso de fertilizantes o de energías no limpias. El apoyo a familias de baja renta

especialmente afectadas por la crisis es otra línea de actuación de la política económica, que hasta ahora no se ha hecho muy relevante por la fuerte situación del mercado de trabajo.

Es de esperar una disminución continuada del ahorro acumulado en tiempo de pandemia, así como reducción en la aportación a planes de pensiones, y primas de seguros, para hacer frente al incremento de precios en bienes y servicios de los que no se prescinde. La sustitución en los consumos depende de



Fuente LSE

la consideración relativa dentro del presupuesto familiar, pues hay bienes y servicios como el ocio y viajes que parten de precios muy bajos y pueden considerarse relativamente baratos y mantenerse. La recomposición de la demanda de consumo dependerá de gastos familiares más significativos y recurrentes, como es el alquiler, tema que analizamos en un artículo relacionándolo con las rentas familiares: A. Belchi, F. Guijarro, G. Ruiz”: “Relación entre el precio de alquiler y renta en el mercado residencial español, y política de vivienda”. *International Journal of Economic Policy*, diciembre 2021.

4. La gestión empresarial de la inflación es el cuarto aspecto en el análisis de la inflación

La toma de decisiones con incertidumbre no es ajena a la empresa, que ha de gestionar de forma compleja y a largo plazo el efecto de la inflación sobre costes, márgenes y beneficios. La situación es diferente por sectores y empresas, de productos y servicios, en cuanto a impacto y capacidad para absorber costes, según posicionamiento en el mercado, pero es común la necesidad de diseñar una estrategia para mantener la empresa en cualquier escenario de inflación. Como se observa en el gráfico la disrupción en la cadena de suministros no se había aliviado suficientemente antes de la guerra, a principios de 2022, por lo que puede considerarse una cuestión recurrente a considerar, y no ocasional.

La empresa puede actuar en diversos frentes. Uno de ellos es en los precios, ajustando subidas, descuentos y promociones, pues no todas las tipologías de productos y clientes sufren el mismo impacto, y es distinto gestionar lo que se denomina “arte y ciencia de cambiar los precios” en las relaciones con minoristas o con otras empresas, aunque siempre hay que tener una visión amplia del cliente que no se limita al precio. Un comentario en esta línea que nos hace un empresario industrial dice así: “Los cambios en los precios es una de las decisiones más difíciles de tomar. No hay que tener miedo a aplicar un incremento respetando un margen comercial

aceptable. A esto hay que sumar la mejora en el servicio técnico postventa y la atención al cliente”.

El índice de presión sobre la cadena de suministros no se había relajado antes de la Guerra en Ucrania.

La segunda línea es la reducción de costes mediante procesos más eficientes en logística, reduciendo el consumo de energía donde hay margen para algunos sectores como la hostelería, el comercio, o en cualquier tipo de oficina y centros de datos; de distinto alcance son las actuaciones sobre embalajes, materiales, e incluso características del producto, incidiendo siempre en un menor coste de producción o transporte.

Una tercera línea son los cambios en los productos, ya que se considera que la inflación empuja a los consumidores hacia productos básicos, y hay compañías que reducen la elección del consumidor centrandose en esa gama de productos. En Danone, por ejemplo, se considera poner más énfasis en productos convencionales, como un yogurt básico, frente a otros más caros, que por diferentes causas estaban de moda y resultaban más atractivos; en el pan y sus variedades, con diferencias de hasta tres veces más en precio, podrían predominar las más baratas; y asimismo, en las grandes superficies productos más innovativos y caros y marcas especializadas perderían espacio frente a otros más estandarizados. Estas ideas son por el momento intuitivas y necesitan investigación, pues hay hábitos de consumo que han arraigado y no se cambian fácilmente por aumentos de precios; más bien habría que considerar el cambio en el consumo si la inflación permanece y hay otras restricciones sobre las rentas, como la mencionada del alquiler.

En cuarto lugar, lo anterior se podría concretar en la producción mediante sustitución de productos ajustados a la nueva realidad y niveles de actividad, como ejemplo sería reducir semiconductores con funciones

prescindibles en la fabricación de bienes que los incorporan. Simplificar la cartera de pedidos es una opción siempre abierta. Buscar fuentes alternativas de suministros, con la colaboración de las agencias públicas que añadirían a sus funciones de apoyo a la exportación el apoyo a la importación, es un reto a la colaboración público y privada. Rediseñar el producto para reducir embalaje, dimensión y precio, abaratando el transporte es en algunos casos una necesidad. En suma, el conocimiento de los eslabones de la cadena de suministros que afecta en concreto a un sector o empresa se añade a las funciones de los responsables de compras.

Quinto, hay que tomar decisiones con rapidez, seguir las reacciones de clientes, considerar que hay productos que han mantenido el precio mucho tiempo, y otros que no, por lo que la sensibilidad hacia las subidas puede variar; se necesita construir bases de datos y herramientas de análisis que proporcionen información útil para tomar decisiones sobre precios, dentro de una cultura de empresa sensible a la gestión global del precio. Sin embargo, para negocios que trabajan con bases de datos grandes la toma de decisiones con algoritmos hay que considerarla con cuidado, pues en épocas de inestabilidad puede dar lugar a volatilidades nocivas, como ocurre con el sistema de subasta permanente del precio de la luz; en otros ámbitos, los negocios de hostelería han de considerar si mantienen precios que recogen al alza los costes, pero manteniendo una clientela, frente a aumentar muy fuertemente los precios ante picos en la demanda, como puede ocurrir con hoteles ante un evento local, o bajarlos en exceso por caídas de la demanda.

Un sexto aspecto a tener especialmente en cuenta es la renovación, extensión y modificaciones en los contratos, en lo que afecta a los precios. También hay que considerar hasta qué punto una aplicación de una subida vinculada al IPC, aunque se recoja en contrato, puede llevar a incumplimiento, reclamaciones, devoluciones, y deterioro de la relación con el cliente. También, esta época pasada

sin inflación ha hecho que figurara en contratos entre empresas un tipo de incremento, calculado como media de un período, que se actualizaba con una media móvil, lo que ha obrado a favor de la parte contratante.

Lo que aquí se sostiene es que con relación a los precios hay que tomar en consideración cuestiones que pueden considerarse clásicas, con otras que surgen en este contexto inflacionista. También hay que seguir la posible vuelta de consumidores con presupuestos restringidos hacia productos y servicios más básicos, con el consiguiente impacto negativo en compañías de ocio, o de productos y servicios novedosos; en este contexto no parece buena época para compañías que generan escaso beneficio y han seguido una estrategia única de crear una base significativa de clientes. Y por último, habría que simular cómo la nueva estructura de costes y precios puede influir en la liquidez y necesidades de financiación de la empresa.

5. Conclusión

Reconociendo que la tendencia secular de precios a la baja ha sufrido un cambio radical por la disrupción en el comercio internacional y caída en la oferta derivada de una guerra que incide en la escasez de materias primas, los bancos centrales inician una política monetaria restrictiva, prestando menos atención a los mercados de capitales, donde los activos con más riesgo sufren fuertes correcciones ante la subida de tipos y reducción de balance (de bancos centrales), siendo probable que se dejen caer fondos y sociedades de capital, con carteras de riesgo fuertemente endeudadas. De esta forma, el énfasis de la política monetaria pasa del apoyo al crecimiento y empleo, y a los mercados de capitales, a la reducción de demanda para frenar la inflación, aunque manteniendo liquidez para el crédito a la empresa.

Las respuestas de política económica de los gobiernos se dirigen a mantener la actividad y el empleo, e intentar paliar los efectos de las subidas de precios en productos esenciales, al tiempo que tratan de evitar la extensión de la inflación. Y también estimulan la puesta en funcionamiento de energías

alternativas, buscando fórmulas de abaratamiento. Los gobiernos tienen que atender las necesidades de los que se ven más afectados por el incremento de los precios, y considerar los cambios en el consumo que afectan desigualmente a sectores.

Las empresas revisan sus estrategias de fijación de precios en un contexto donde la incertidumbre hace necesaria una visión compleja del precio: la planificación de productos, costes, y relaciones con proveedores y clientes. La idea de síntesis es que el comportamiento de los directivos empresariales no se limita actualmente a las relaciones

laborales y negociación de salarios, ni tampoco a una traslación de costes a precios, sino que se enfrentan a una situación, inédita para la mayoría del empresariado, de establecer una estrategia ante una inflación y una disrupción en los suministros en el comercio internacional.

Desde una visión de Política Económica planteamos el comportamiento de tres actores: bancos centrales, gobiernos, y empresas, en tres escenarios: inflación, crecimiento, y decisiones de pura política, esquema que ofrece a nuestro entender un interesante ámbito de análisis.

10.- Políticas económicas coyunturales

¿Es la hora de la política de rentas?*

(por Carlos Ochando Claramunt, Departamento de Economía Aplicada –Política Económica-, Universidad de Valencia)

Artículo publicado en el Diario.es 28-Abril-2022

https://www.eldiario.es/piedrasdepapel/hora-politica-rentas_132_8947662.html

Hace 37 años dos economistas publicaron un artículo sobre la inflación que, en el momento actual, me viene insistentemente a la cabeza. Se trata del trabajo de Luiz Carlos Bresser Pereira y Yoshiaki Nakano (“Factores aceleradores, mantenedores y sancionadores de la inflación” *El Trimestre Económico* vol.52 nº 207(3), julio-septiembre de 1985). En él, los autores analizaban el proceso inflacionista como una sucesión de tres factores: “aceleradores” (aumento del margen de ganancia, aumento de los salarios por encima de la productividad, devaluaciones de la moneda, aumento de los costes de los bienes importados, aumento de impuestos), “mantenedores” (capacidad de los agentes económicos para trasladar sus aumentos de costos a los precios) y “sancionadores” (aumento de la cantidad nominal de dinero en circulación). Por tanto, entre los factores aceleradores de la inflación (los causantes originales de un proceso de subida de precios en la economía) están el aumento de los costes de producción, aumento de los bienes importados, aumento de las materias primas y, por supuesto, el conflicto distributivo (aumento de salarios reales y márgenes de ganancia de las empresas). Además, los autores seguían señalando que el conflicto distributivo podría estar provocado por cuatro factores: a) exceso de demanda agregada en relación con la oferta, b) los estrangulamientos sectoriales de la oferta, c) los aumentos autónomos de precios y salarios debidos al poder monopólico de las empresas y sindicatos y d) la reducción de la productividad del trabajo. ¿Les suena de algo en las explicaciones actuales que se están dando sobre la inflación actual? En cuanto a los factores mantenedores, creo que es mejor citar literalmente un párrafo que me parece revelador de su análisis: “*El factor conservador del nivel de inflación es por*

* Artículo publicado en el Diario.es 28-Abril-2022 (https://www.eldiario.es/piedrasdepapel/hora-politica-rentas_132_8947662.html)

excelencia el conflicto distributivo, o sea el hecho de que las diversas empresas y sindicatos disponen de instrumentos económicos y políticos para la conservación de su participación relativa en el ingreso. Dado que en un nivel de inflación determinado los precios de los diversos bienes y de la fuerza de trabajo tienden a variar con desfases entre sí y, en virtud de que los precios de unos son los costos de otros, los aumentos subsecuentes de los precios y de los salarios tenderán a ocurrir en forma automática. En esta forma cada empresa y cada trabajador o grupo de trabajadores trasladará a sus precios el aumento de sus costes” (pp: 778-779). Cuanto mayor sea el nivel de indización (formal e informal) de las rentas más potente será este efecto mantenedor de los precios.

Finalmente, el factor sancionador de la inflación es el crecimiento de la cantidad de dinero en circulación. Justo al revés de los economistas monetaristas. Lo que en el Monetarismo es la causa de inflación, en el Estructuralismo latinoamericano es la consecuencia última de la subida de los precios.

Si exceptuamos este último argumento (que no tiene excesivo predicamento en el mainstream económico), ¿les suenan los argumentos que fundamentan los factores aceleradores y mantenedores de la inflación? Pues se dijeron hace casi 40 años por dos economistas estructuralistas latinoamericanos. ¿Puede ser este trabajo un buen punto de partida para entender lo que está sucediendo en nuestras economías con la inflación? Pensamos que sí. Entendemos así la reacción de agricultores, transportistas, distribuidores, empresas de energía, gasolineras, consumidores, trabajadores, ganaderos, autónomos, pequeñas empresas, pensionistas, funcionarios, etc. que ante una perspectiva de empobrecimiento -consecuencia de una repentina inflación de oferta- defienden sus márgenes y rentas, manteniendo así el nivel de inflación en el tiempo. Volvamos a las reveladoras palabras de Bresser y Nakano, *“el nivel de la inflación se mantendrá en la medida en que todos los agentes económicos estén relativamente satisfechos con su participación en el ingreso. Sin embargo, si una parte de esos agentes se siente en condiciones de aumentar sus márgenes o sus salarios de manera de aumentar su participación en la división del producto, y si los demás agentes responden indizando sus precios habrá una tendencia hacia la continuidad del proceso de aceleración de la inflación porque los primeros agentes buscarán de inmediato un nuevo aumento de los márgenes o de los salarios reales”* (pp: 789-780). Revelador de lo que sucede en la actualidad.

¿A dónde nos lleva esta reflexión?, ¿qué conexión tiene el trabajo de estos dos economistas con el título de nuestro artículo? Parece fácil de contestar a esta pregunta. Si consideramos que la inflación es esencialmente resultado de un conflicto distributivo estructural, la política de rentas puede ser una política económica muy útil en su control. ¿Por qué? Porque las políticas de rentas siempre han tenido dos objetivos básicos: 1) el control de la inflación de costes, haciendo que el crecimiento de las rentas -salariales y no salariales- estén por debajo de la productividad o de la inflación esperada y 2) modificar la distribución de la renta primaria -aunque este objetivo siempre quedó escondido y un poco al margen en su aplicación práctica-. Pues bien, ambos objetivos tienen que ver, con la inflación actual.

En primer lugar, porque la inflación actual es, esencialmente, una inflación explicada por el lado de la oferta de la economía. Es decir, estamos ante una inflación de costes (bien es verdad, que no de los costes salariales). En segundo lugar, porque está alimentada por el deseo de todos los agentes económicos de no soportar los costes y los ajustes de un proceso generalizado de empobrecimiento económico. Es decir, alimentada por un conflicto distributivo que, en estos momentos, se ha acrecentado por la fuerte subida de la inflación y por la crisis económica.

En este contexto, se vuelve a poner de moda la política de rentas. No es novedoso el fenómeno, puesto que en España la política de rentas ha ido, irremediabilmente, unida a las crisis económicas. Cuando hay crisis se acude a ella. En periodo de expansión se reniega de ella.

La política de rentas tiene una fortaleza y una debilidad. La fortaleza es que es una política económica que interviene en el proceso de generación de la renta (distribución entre salarios y beneficios) y no en el proceso de gasto de la renta (como hacen la política

monetaria y fiscal). Esto es un instrumento muy potente de intervención porque modifica el poder de negociación de las rentas. De ahí, que la política de rentas tenga una naturaleza política diferente a las políticas de gestión de la demanda. Y, precisamente, por este motivo (intervención en precios y salarios) ha sido históricamente criticada y repudiada por el pensamiento económico liberal.

La debilidad es que actúa sólo sobre los llamados “*efectos de segunda ronda*”, es decir, la espiral precios-salarios que precede al aumento autónomo de los precios y de los costes de producción de las empresas. Es decir, en la terminología de Bresser y Nakano, la política de rentas solo podría actuar sobre los “factores mantenedores” de la inflación, dejando al margen los factores aceleradores. Es como que los “*efectos de primera ronda*” dependen estrictamente del mercado (un mercado, recordémoslo, imperfecto, no competitivo, oligopólico y con un alto poder de fijación de precios por determinadas empresas que controlan los procesos clave en la cadena de valor de los bienes y servicios). Es el “libre mercado” el que fija los márgenes empresariales y los salarios (y cualquier intervención sobre el mismo es tildada de ineficiente, autoritaria, rompedora del mercado único, distorsionadora de las reglas del juego de la economía de mercado y un largo etcétera de argumentos de los que se nutre el pensamiento económico liberal). La política de rentas sólo puede intervenir anclando las expectativas de inflación a la baja y bajando el poder adquisitivo (de nuevo) de las rentas salariales de la economía (las rentas no salariales se escapan de cualquier pacto social que implique topes o límites de crecimiento y solo reaccionarían con reformas estructurales que introdujeran mayor competencia y productividad en las empresas).

¿Es el momento de la política de rentas? Creo que la respuesta debe ser afirmativa. En esto coinciden la mayoría de los economistas y hasta el mismo Banco de España. En lo que puede no haber consenso es en el contenido del pacto de rentas. ¿Qué modelo de política de rentas?, ¿cómo incluir en ella los márgenes empresariales o las rentas no salariales?, ¿cuánta moderación salarial necesitamos?, ¿cómo se reparten los costes del empobrecimiento?, ¿cómo repartir los crecimientos de la productividad en la economía?, ¿por cuánto tiempo?... En mi opinión, la política de rentas debería aplicarse desde dos ámbitos: 1) un gran pacto social de rentas con la participación del gobierno (macroconcertación) y 2) la mesa del diálogo social entre los principales agentes sociales (empresarios y sindicatos). Vayamos con el primer instrumento. ¿Sería posible un gran pacto político en nuestro país como los Pactos de la Moncloa de 1977? Sinceramente, no. El actual clima de polarización y crispación política aleja esa posibilidad. Por tanto, aunque pueda parecer deseable para hacer frente a las consecuencias económicas –esencialmente el empobrecimiento generalizado que provocará la actual crisis-, la actual situación política convierte (casi) en imposible esa posibilidad. Solo nos quedaría volver al instrumento clásico de firmar un gran acuerdo social entre el gobierno y los principales agentes sociales (asociaciones empresariales y sindicatos). Instrumento, por cierto, muy utilizado en España durante las décadas de los setenta y ochenta del siglo pasado.

Personalmente, hasta el año pasado, siempre había defendido una política de rentas que aumentase los salarios en un contexto deflacionista y de bajo crecimiento económico como el que habíamos padecido desde la crisis de 2008 -e incluso antes de esa fecha-. En los momentos actuales, la estimación de la tasa interanual de inflación para este año es del 7,5%. Con esta previsión de inflación, podemos aceptar que no se pueda aplicar una política de rentas que suponga aumentos salariales equivalentes a la inflación o por encima de ella. Debemos moderar los salarios para evitar los efectos de segunda ronda de la inflación (que, como hemos reseñado anteriormente, no son otros que la presencia del conflicto distributivo acrecentado en una situación de crisis económica). Sin embargo, en nuestra opinión, esta política de rentas de moderación salarial debe de ir acompañada de tres condiciones:

- 1) una expansión del salario indirecto (más Estado del bienestar),
- 2) más empleo y de mayor calidad (seguir con la reforma laboral del 2021) y
- 3) mejoras en la distribución primaria de la renta (políticas de pre-distribución).

En segundo lugar, se debe seguir utilizando el diálogo social con un doble objetivo: 1) impulsar un cambio en la estructura productiva y 2) potenciar las políticas activas de empleo. El diálogo social -incluso a nivel sectorial- puede ser un instrumento muy eficaz para implantar políticas que favorezcan el cambio de modelo productivo en nuestro país. Por ejemplo, en Alemania la transformación tecnológica (introducción de robots) se está haciendo en muchas empresas en un contexto de diálogo social, en el que se plantean los costes del ajuste, la necesidad de formación de los nuevos puestos, las categorías profesionales. Además, un cambio de modelo productivo no es solo un cambio sectorial y de productividad, sino un cambio de rentas, mejora de las condiciones de trabajo y de las condiciones de vida. Y dos apuntes adicionales respecto al cambio de modelo productivo: 1) la estructura productiva no es solo industria, sino sector terciario (también la economía de los cuidados) y 2) como dice Mazzucato, las empresas no pueden diseñar (solamente) la salida de la crisis. Hace falta más y mejor Estado.

El segundo objetivo del diálogo social debería ser potenciar las políticas activas de empleo. Y, sobre todo, vincularlas al cambio necesario del modelo productivo. Creemos que esto pasa por la potenciación de la Formación Profesional ocupacional y continua (sistema dual), la reorganización del gasto público, la eliminación de bonificaciones y reducciones de cotizaciones a la contratación y la mejora de la eficacia de los servicios de intermediación laboral (reforzando y mejorando la dotación y especialización del personal). Vincular la formación a las necesidades reales actuales y futuras de un modelo productivo que debe ser más moderno, de mayor productividad y mayor valor añadido, es clave para el futuro de nuestra economía.

En resumen, ¿es la hora de la política de rentas? Sí, pero no nos olvidemos que también debe serlo en las épocas de expansión económica. Es decir, cuando la economía crece debemos de mejorar la equidad en el reparto de la renta y esto pasa por alinear los salarios al crecimiento de la productividad, reduciendo la brecha del desacoplamiento histórico entre la productividad y los salarios reales. En definitiva, subiendo los salarios cuando la economía crece. Si no lo hacemos estaríamos utilizando una política de rentas de efectos asimétricos difícilmente de aceptar y de mantener en el largo plazo por los ciudadanos. Y los sindicatos deberían de pensar lo mismo.

11.- Políticas económicas estructurales

Las subvenciones a los carburantes y el control de precios: una evaluación del descuento de 20 céntimos¹

(por Ferran Elias Moreno, Departamento de Economía Aplicada -Política Económica-, Universidad de Valencia)

1. Introducción

La inflación ha vuelto desde hace unos meses y con valores bastante elevados: a

finales de 2021 se situaba cerca del 6%, hasta llegar al 9% a principios de 2022. Los últimos datos de aumento de precios del mes de mayo de 2022 señalan una subida del 8,7%. Uno de los motivos detrás del repunte de la inflación es el crecimiento del precio de los carburantes. Con el objetivo de rebajar las tensiones inflacionistas, el gobierno aprobó una subvención de 20 céntimos de euro a los combustibles mediante el Real Decreto Ley 6/2022 de finales de marzo de 2022.²

¹Quiero agradecer a Asensi Descalç una conversación sobre los detalles institucionales de la implementación de la subvención que me ha ayudado a mejorar el artículo. En cualquier caso, los errores u omisiones son responsabilidad del autor.

²Para una revisión del Real Decreto Ley 6/2022 ver Rohr y Soler (en prensa).

Fue una política controvertida y no tardaron en aparecer numerosos artículos y opiniones juzgándola de ineficaz. Sin embargo, no todos los comentarios se acompañaban de datos sobre la evolución de los precios o hacían una comparativa con la trayectoria del barril de Brent.³ En este artículo nos proponemos evaluar de forma un poco más rigurosa, aunque sencilla, la efectividad de esta medida.

El resultado principal que presentamos es que las subvenciones sí que han sido eficaces a la hora de rebajar el precio pagado por los consumidores, aunque su efecto ha quedado difuminado por la senda creciente del precio del barril de Brent -ver gráfico. La evidencia que mostramos en el artículo se basa en comparar la serie temporal de precios del barril de Brent con la de la gasolina 95 y del diésel. Los tres valores han evolucionado en paralelo desde la aprobación de los descuentos y no se observa

ninguna evidencia de absorción de la bonificación en el precio de los combustibles de venta al público.

La evidencia contradice las predicciones que se derivan de la teoría neoclásica

sobre la incidencia de los impuestos y

las subvenciones. Ésta nos indica que en el caso de productos con una demanda muy inelástica -como es el caso de los carburantes-, los vendedores serían los que se beneficiarían de las subvenciones, ya que el comprador consumiría prácticamente la misma cantidad, aunque el precio bajase o aumentase. Por tanto, el

vendedor podría apoderarse del descuento y seguir vendiendo una cantidad similar. Sin embargo, ahora tendría un margen de beneficio mayor al haber sido capaz de capturar la bonificación. Para nuestro caso concreto, la predicción que se deriva de esta teoría es que el precio de venta al público antes de la subvención debería subir en una cantidad parecida al descuento. No obstante, no apreciamos este tipo de comportamiento en el gráfico.

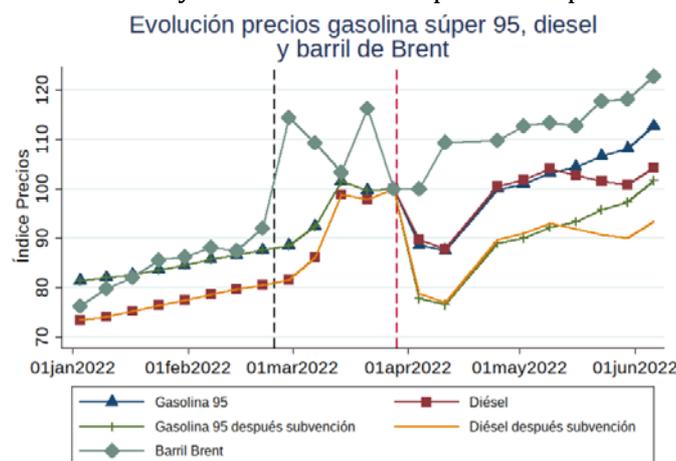
Por otro lado, las enseñanzas de la experiencia de Galbraith como subdirector de la Oficina de Administración de Precios en EEUU durante la Segunda Guerra Mundial, publicadas en su libro de 1952, *A Theory of Price Control*, son más optimistas respecto a la posibilidad de que el gobierno controle los precios, especialmente en aquellos mercados que se encuentran más alejados del ideal de competencia perfecta. Es importante

recaltar que para que las bonificaciones no sean absorbidas por los vendedores de carburantes es necesario poder

controlar los precios por parte del sector público. Dicho de otro modo, si el gobierno no

tiene mecanismos

sancionadores, no podrá vigilar los precios, con lo que las empresas podrán acaparar las subvenciones mediante subidas de precios que cancelen su efecto sobre el precio de venta al público. El Real Decreto Ley 6/2022 contiene mecanismos de vigilancia y sanción. Por consiguiente, de acuerdo con esta línea



Nota: El gráfico muestra la evolución de los precios de la gasolina súper 95, diésel y del barril de Brent. Para conocer la fuente de los datos, ver la nota al pie número 3. La línea discontinua vertical negra representa el inicio de la invasión en Ucrania. La línea discontinua roja marca la implementación de la política de subvenciones.

Fuente: Elaboración propia

³Una excepción es el artículo de elDiario.es, que mostraba datos del precio de la gasolina 95 y el diésel, pero no comparaba con el precio del barril de Brent:

https://www.eldiario.es/economia/60-gasolineras-subido-precios-diluyen-bonificacion-gobierno_1_8972431.html

argumental, podríamos esperar que los precios de venta al público de gasolina 95 y diésel no convergieran con el precio del barril de Brent, sino que evolucionaran en paralelo a éste. La consecuencia lógica de esta predicción es que los descuentos sí que conseguirían reducir los precios pagados por los consumidores. Es justamente este tipo de comportamiento el que se observa en el gráfico 1.

En el resto del artículo explicamos con más detalle el resultado principal y su interpretación. Concretamente, en el apartado 2 resumimos los detalles institucionales de las subvenciones. En el tercero evaluamos el impacto de las subvenciones sobre los precios. Finalmente, en la cuarta sección exponemos las conclusiones.

2. Algunos detalles institucionales sobre las subvenciones a los combustibles

Los detalles sobre el funcionamiento de los descuentos se encuentran en los artículos 15 a 21 del Real Decreto Ley 6/2022. En total, la subvención es de 20 céntimos por litro sobre el precio de venta al público. Sin embargo, el reparto de su coste no es siempre el mismo. Si el proveedor de la gasolinera es un operador al por mayor de productos petrolíferos con capacidad de refino en España y con una cifra anual de negocios superior a 750 millones de euros, éste debe aplicar una rebaja de 5 céntimos por litro de combustible. Por tanto, en este caso una parte del coste de la subvención lo asumen los vendedores mayoristas con mayor cuota de mercado. En cambio, si las gasolineras no adquieren el combustible de uno de estos operadores, la bonificación la paga enteramente el estado.

Los artículos 17.5 y 21 del Real Decreto-Ley 6/2022 detallan el sistema de vigilancia de la aplicación de las subvenciones. En el primero se especifica el tipo de control al que van a estar sujetas las estaciones de servicio. Concretamente, la Comisión Nacional de los Mercados y la

Competencia (CNMC) analizará las ventas de las gasolineras y determinará si éstas están aplicando los descuentos correctamente. De hecho, la presidenta de la CNMC, en declaraciones a la prensa ha afirmado que conocen *"los precios de todas las gasolineras, todos los días"*.⁴

El artículo 21 recoge el instrumento mediante el cual el estado espera poder obligar a las grandes empresas mayoristas a aplicar un descuento y asumir ellas el coste. Concretamente, dice que estas empresas quedarán exentas de una prestación patrimonial de carácter público no tributario sólo si aceptan aplicar la subvención a los carburantes sobre el precio de venta. Dicho de otro modo, en caso de no implementar la bonificación, deberán realizar una transferencia de recursos al estado con carácter coactivo.⁵

En el mismo apartado primero del artículo 21 se especifica que las actuaciones de los vendedores al por mayor de productos petrolíferos estarán sujetas a la normativa sobre competencia desleal. Por consiguiente, la no aplicación de la subvención cuando así se hubiera comprometido la empresa acarreará la necesidad de subsanar los daños y perjuicios causados y la necesidad de rectificar, entre otras medidas sancionadoras. Además, los empresarios y clientes de los vendedores al por mayor de productos petrolíferos podrán poner en conocimiento de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) los casos en los que se hayan podido producir incumplimientos del compromiso. En caso de que un operador no implemente los descuentos o lo haga incorrectamente, éste perderá la exoneración de la prestación patrimonial. Por último, la CNMC realizará un seguimiento para comprobar el cumplimiento de los descuentos.

Estos detalles normativos son importantes porque nos indican que el estado está comprometido en vigilar y sancionar las subidas de precios que

⁴ La fuente es: <https://www.europapress.es/economia/energia-00341/noticia-cnmc-avisa-conocemos-precios-todas-gasolineras-todos-dias-20220331124125.html>

⁵Para más información sobre las prestaciones patrimoniales públicas, véase Martínez Sánchez (2020).

desvirtúen el efecto de las subvenciones a los combustibles. Por tanto, en caso que el aparato de vigilancia de precios funcione correctamente, cabría esperar que las subvenciones hayan conseguido bajar los precios. En la siguiente sección analizamos si este ha sido el caso o no.

3. Evidencia empírica: la eficacia de los descuentos a los carburantes

En el gráfico podemos ver la evolución de los precios -antes y después de contabilizar la subvención- de la gasolina súper 95 y el diésel, así como del barril de Brent durante el año 2022.⁶ Los precios de cada carburante han sido normalizados al nivel que tenían el 27 de marzo, justo antes del anuncio por parte del gobierno español de bonificar los combustibles. En el gráfico, podemos observar que después del inicio de la guerra en Ucrania -la línea negra discontinua marca el inicio de la invasión- el precio del barril de Brent subió repentinamente unos 20 puntos porcentuales y, con unas semanas de retraso, el precio de la súper 95 y el diésel también empezó a subir de manera más acelerada.

La línea roja discontinua en el gráfico representa la fecha de aprobación de las subvenciones. Cuando éstas se adoptaron, representaban aproximadamente el 11% del precio de la gasolina y el diésel.⁷ Por tanto, en caso de que las bonificaciones hubieran sido absorbidas en los precios finales antes de aplicar el descuento, deberíamos ver que los precios de venta al público antes de subvenciones se aproximarían como mucho en 11 puntos porcentuales al precio del barril de Brent. Sin embargo, en el gráfico observamos como la distancia entre el precio del Brent y los precios antes de subvenciones se ha mantenido bastante constante después de la implementación de la política. En otras palabras, los precios antes de subvenciones y el barril de Brent han evolucionado en paralelo desde entonces.

Concretamente, el precio del barril de Brent ha aumentado en 22,80 puntos mientras que el precio de la gasolina súper 95 lo ha hecho en casi 23,99 puntos, una cantidad muy similar. En cambio, el diésel ha subido un poco menos de 15 puntos, una cantidad notablemente inferior. Por tanto, la inflación de la súper 95 fue unos escasos 1,19 puntos superior a la del barril de Brent, mientras que la del diésel fue 7,80 puntos inferior. En consecuencia, la evidencia nos muestra que las subvenciones han conseguido rebajar el precio final de venta al consumidor.

Una limitación importante del análisis de series temporales es que puede haber otros factores que afecten a las variables de interés de manera simultánea. Esto sería un problema si, en paralelo a la aprobación de las subvenciones, se hubieran producido cambios en el mercado de la gasolina que hubieran reducido su precio, independientemente de la evolución del valor del Brent. ¿Aumentó la competencia entre gasolineras? Parece improbable. ¿Se comercializó un carburante sustitutivo del petróleo y más barato? Sabemos que no, y esto seguramente hubiera afectado también al precio del Brent. En conclusión, los datos muestran que las subvenciones a los carburantes han sido efectivas para bajar su precio.

4. Conclusiones

En este artículo hemos evaluado las subvenciones a los carburantes aprobadas por el gobierno español en el Real Decreto Ley 6/2022. La finalidad de esta política era atenuar las subidas de precios en los combustibles y, por tanto, nuestro análisis se ha centrado en determinar hasta qué punto se ha conseguido este objetivo. Para ello, hemos comparado la evolución del precio tanto de la gasolina súper 95 como del diésel respecto al valor del barril de Brent. Éstos han crecido en paralelo, lo que no sugiere

⁶Los precios de la gasolina y el diésel han sido extraídos de <https://datosmacro.expansion.com/energia/precios-gasolina-diesel-calefaccion/espana>. Los del barril de Brent provienen de: <https://datosmacro.expansion.com/materias-primas/brent>

⁷El precio de la gasolina 95 el 27 de marzo de 2022 fue de 1,818 euros por litro, mientras que el del diesel fue de 1,837 euros por litro.

que las empresas proveedoras hayan capturado las subvenciones mediante el aumento de precios, sino que los descuentos han conseguido rebajar el precio pagado por los consumidores.

El resultado principal que presentamos en este artículo no se corresponde con las predicciones teóricas respecto a la incidencia de descuentos en mercados donde los productos tengan una demanda inelástica, como es el caso de los carburantes. Sin embargo, este tipo de hipótesis se derivan de modelos en que no existe capacidad de vigilancia y sanción por parte de los gobiernos. En la sección 2 hemos expuesto los mecanismos de control por parte del sector público, que consisten principalmente en el acceso a información de precios de alta frecuencia y la posibilidad de sancionar incumplimientos mediante la CNMC. Es por este tipo de instrumentos que consideramos que las subvenciones han sido eficaces.

Una consecuencia que se deriva del éxito de los descuentos rebajando precios es que el gobierno tiene capacidad para controlar los precios. De no ser así, hubieramos visto que el aumento del precio de venta de los carburantes absorbía la bonificación. Además, el estado es capaz de hacer que las grandes operadoras al por mayor de petróleo asuman una parte del coste de la subvención.

Desde el inicio de la pandemia los países están practicando el control de precios en algunos mercados. Por ejemplo, en el caso de los precios máximos de las mascarillas o del gas. La teoría neoclásica es muy pesimista respecto a la eficacia de este tipo de medidas. Sin embargo, existen experiencias históricas recientes, como es el caso de China durante su transición a una economía de mercado (Weber, 2021), o como EEUU durante la Segunda Guerra Mundial, que indican en qué circunstancias estas políticas pueden funcionar y tener efectos beneficiosos para el bienestar. A nosotros nos parece un área interesante para futuras investigaciones y esperamos que este artículo contribuya a un debate rico y sincero sobre el funcionamiento del control de precios.

Bibliografía

- Galbraith, J. K. 1952. *A Theory of Price Control*. Harvard University Press.
- Martínez Sánchez, C. 2020. "Las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario en el ámbito local: origen y regulación actual". *Anuario de Derecho Municipal 2019*: 13, 57-83.
- Rohr, M y Á. Soler. (en prensa). "El nuevo paquete de medidas urgentes de política económica: una valoración previa", *International Review of Economic Policy*.
- Weber, I. 2021. *How China Escaped Shock Therapy. The Market Reform Debate*. Routledge.

12.- Política económica internacional

Reflexiones sobre la propuesta de una “recuperación transformadora” para América Latina y el Caribe*

(por Francisco Alburquerque, www.franciscoalburquerque.com)

En mayo de este año, la Universidad de Valencia me invitó a realizar una presentación en un máster en Política Económica y Economía Pública, en el cual se trataba de ofrecer una visión actual de la relevancia del *enfoque estructuralista latinoamericano* en las reflexiones sobre el desarrollo, el subdesarrollo y la dependencia. Naturalmente, no podía dejar de referirme al momento de crisis generado por la pandemia del COVID-19 y la necesidad de superar las diferencias estructurales que en América Latina y el Caribe limitan los procesos de recuperación económica, social, institucional y medioambiental.

1. La crisis de la pandemia del COVID-19. Principales impactos sociales

En julio de 2021, la Cepal informaba sobre la paradoja de la recuperación tras la pandemia del COVID-19 en América Latina y el Caribe, ya que el deseado crecimiento económico debe enfrentar los persistentes problemas estructurales de la desigualdad, la pobreza, la escasa inversión y la baja productividad (Cepal, 2021). Se trata de un documento importante del que me permito hacer una presentación para la revista *Desarrollo y Territorio*.

En realidad, todos los rasgos citados en el documento de la Cepal (desigualdad, pobreza, escasa inversión productiva y desempleo extensivo, así como la baja productividad en los países de la región), no son sino *manifestaciones* de los *problemas estructurales de fondo*, esto es, la estructura económica especializada, *desarticulada* y orientada básicamente hacia la exportación de productos primarios, así como la importante *dependencia* externa de las principales decisiones económicas en el tejido productivo interno. Y es bien sabido que la identificación de las *manifestaciones externas* del subdesarrollo y la dependencia no es suficiente para enfrentar los *problemas de fondo*.

No obstante, las cifras aportadas por la Cepal son impresionantes: a fines de junio de 2021 casi 1,3 millones de personas habían fallecido en América Latina y el Caribe a causa de la pandemia del coronavirus, un hecho que constituye la mayor crisis sanitaria de la historia reciente de dicha región. Esta cifra equivale aproximadamente al 30% del total mundial de fallecimientos por Covid-19 en ese momento.

En esa fecha el número de personas en América Latina y el Caribe con esquemas de vacunación completos alcanzaba sólo el 13,6% en promedio, mientras que dicho porcentaje en EEUU y Canadá se situaba en el 46,3% y en la Unión Europea en el 35% aproximadamente. La situación en los diferentes países de América Latina y el Caribe era en este sentido muy dispar ya que mientras Chile y Uruguay mostraban cifras del 56,9% y 50,8% respectivamente, algunos países tenían cifras inferiores de vacunación completa entre su población como México (15,4%), Colombia (14,6%), Brasil (13%), Perú (9,9%), Argentina (9,7%), Ecuador (8,4%) o Bolivia (6,2%), existiendo otros países con porcentajes muy inferiores como Paraguay (1,9%), Guatemala (0,9%) o Haití (0,6%).

Y es que América Latina y el Caribe experimentó con la pandemia del coronavirus la peor contracción económica en más de un siglo, con un retroceso de la tasa de crecimiento del PIB en el año 2020 de **-7,7%**, lo que no ocurría desde 1900, siendo de este modo el peor desempeño entre las regiones del mundo en desarrollo (www.news.un.org). Asimismo, si observamos los datos del periodo 2014-2019, el crecimiento económico promedio por habitante en América Latina y el Caribe fue negativo, siendo este dato sólo comparable con la situación en la Primera Guerra Mundial (1914-1918) o la Gran Depresión de 1929-32.

De este modo, con un crecimiento económico prácticamente estancado, la crisis de la pandemia, junto a la debilidad de los sistemas de salud y protección social, se tradujeron en

* Artículo publicado en la Revista Desarrollo y Territorio

incrementos muy importantes del desempleo, pérdida de ingresos y aumento de la pobreza y la desigualdad que agudizaron las manifestaciones de los problemas estructurales de fondo. La contracción económica del año 2020 provocó igualmente la pérdida importante de gran número de microempresas y pequeñas y medianas empresas, afectando con ello a una columna vertebral de las economías de la región (nacionales y locales), o lo que es lo mismo, a las posibilidades efectivas de atender las necesidades de la mayoría de la población.

Asimismo, la crisis afectó más que proporcionalmente a mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables (Santos, 2021). En efecto, entre 2019 y 2020, la población ocupada se redujo en casi 25 millones de personas, de las cuales 13 millones son mujeres. De este modo, la contracción del empleo se concentró principalmente en los puestos de trabajo más precarios, de carácter informal y bajos salarios. Asimismo, como señala el informe de Cepal (2021), muchas mujeres que perdieron el empleo en 2020 no han vuelto a buscarlo debido a la sobrecarga de la demanda de *cuidados* en los hogares en un contexto de cierre de establecimientos educativos e importante reducción o carencia de los *servicios de cuidados*. Así pues, los problemas estructurales que limitaban el crecimiento económico en América Latina y el Caribe antes de la pandemia se agudizaron notablemente y según señala la Cepal (2021) repercuten muy negativamente en la recuperación de la actividad económica y en el mercado laboral. En este escenario, las instituciones financieras internacionales no dieron una respuesta suficiente a las necesidades de financiamiento de los países de la región. En efecto, como señala Cepal, el financiamiento otorgado por el FMI sólo llegó a cubrir entre el 23% y el 32% de las necesidades financieras de América Latina y el Caribe en esta crisis.

Además, las agencias de calificación crediticia, al considerar esta situación como de riesgo elevado, impulsaron el encarecimiento del acceso al endeudamiento para la mayoría de los países de la región, dando como resultado que en el momento actual América Latina y el Caribe muestra a nivel mundial los datos del mayor peso de la deuda externa en relación con el PIB (56,3%), así como el mayor servicio de la deuda externa en términos de sus exportaciones de bienes y servicios (59%). (FMI: World Economic Outlook Database). Por supuesto, estos niveles de endeudamiento reducen las posibilidades presupuestarias de los países y dificultan la recuperación postpandemia, sobre todo en un escenario incierto de subidas de tipos de interés que ya comienzan a dibujarse en el horizonte internacional para hacer frente a una inflación creciente que la guerra en Ucrania está agudizando.

Como se ha señalado, la pérdida de empleo y la reducción de los salarios ha afectado principalmente a los estratos de menores ingresos, con lo cual la tasa de pobreza en 2020 alcanzó a la tercera parte de la población latinoamericana y caribeña, de la cual el 12,5% se encontraba en pobreza extrema en ese año, lo que supone que 78 millones de personas se encontraban en situación de pobreza y 209 millones en situación de pobreza extrema (CEPAL: *Panorama Social de América Latina 2020*). En estas circunstancias, aumentó la inseguridad alimentaria, un fenómeno estrechamente ligado a la pobreza extrema, en un contexto de recesión económica y subida del precio de los alimentos. La inseguridad alimentaria moderada o grave alcanzó casi al 40% de la población latinoamericana y caribeña en 2020, lo que equivale a 44 millones de personas.

Conviene señalar que, a pesar de todas las adversidades, a nivel local la *agricultura familiar* y los *mercados locales* aportaron en esos momentos programas y espacios de apoyo y capacitación sobre *producción sostenible de alimentos* para el autoconsumo o el comercio local, así como iniciativas *locales* de asistencia y ayuda alimentaria para poblaciones vulnerables, apoyándose en redes de solidaridad asociadas en muchos casos al emergente movimiento *agroecológico*. Asimismo, la mayor vinculación en los circuitos de proximidad entre producción y consumo local se fortalecieron mostrando alternativas viables a las *cadena globales de valor* alimentarias (Santos, 2021).

La crisis social, la disminución de la actividad económica y la pérdida de empleo a causa de la pandemia no sólo afectaron a los estratos de ingresos bajos, sino también lo hicieron entre la población de ingresos medios con bajos niveles de cotización o baja cobertura de protección social. En estas circunstancias al menos se abandonaron las *políticas de*

austeridad que habían sido la respuesta a la crisis financiera mundial de 2008, eligiendo en este caso políticas expansivas en una especie de *neokeynesianismo* frente a los efectos de la pandemia. En el caso de América Latina y el Caribe en 2020 se adoptaron de forma extensiva medidas de protección social destinadas a garantizar condiciones de vida básicas, recurriendo a transferencias monetarias y en especie, así como el aseguramiento del suministro de servicios básicos. Estas *transferencias de emergencia* alcanzaron a 326 millones de personas, esto es, casi la mitad de la población de América Latina y el Caribe. Según datos de la Cepal (2021), el monto de dichas transferencias de emergencia equivale a más de 86 mil millones de dólares, lo que supone 78 dólares por habitante.

2. Persistencia del deterioro ecológico y retroceso de las políticas ambientales

La crisis de la pandemia del COVID-19 ha situado las *políticas ambientales* en un lugar secundario o marginal, lo cual no es solamente un rasgo singular de América Latina y el Caribe ya que se aprecia también en buena parte de los países a nivel internacional. De este modo, pareciera que, una vez superadas las fases más agudas de la pandemia, sigue en pie una convicción bastante extendida de que en primer lugar se encuentra la atención a los aspectos económicos y sociales de la crisis y después la atención debida a las exigencias de la sostenibilidad ambiental.

Sin embargo, este es un razonamiento erróneo ya que la crisis de la pandemia se encuentra totalmente vinculada al deterioro de la *biosfera*, lo cual es consecuencia de las prácticas de degradación originadas por la acción humana en los ámbitos productivo, energético y de consumo prevalecientes en el capitalismo actual. De este modo, seguir buscando la superación de la crisis mediante lo que suele llamarse la “*vuelta a la normalidad*”, no es sino seguir asegurando la continuidad o repetición de las pandemias, o como señala Boaventura de Sousa Santos (2021), estar condenados a un futuro con presencia de episodios de “*pandemia intermitente*”.

Lo cierto es que, como señala la Cepal, la situación de la pandemia en América Latina y el Caribe ha empeorado la situación ambiental reduciendo las inversiones medioambientales. El presupuesto o gasto en protección ambiental en la región ha experimentado, en promedio, un descenso permanente en estos últimos años, tal como muestra un estudio para 11 países de la región en el periodo 2019-2020, donde se muestra una caída del 35% de las inversiones verdes (Cepal, 2021). De este modo, las medidas de recuperación económica planteadas mantienen a la región en una senda insostenible y no fomentan el cambio estructural, manteniendo la incoherencia entre las declaraciones de apoyo a la Agenda 2030 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, con los objetivos reales de los programas de gasto e inversión que se vienen implementando.

Para una “*recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad*”, como llama la Cepal a una estrategia diferente, se requiere que las políticas de corto plazo tengan una visión de largo plazo y sean coherentes entre sí. La región no cuenta pues, hasta ahora, con una visión *estratégica* para impulsar los cambios necesarios que permitan superar las circunstancias que trajeron la pandemia, para lo cual se requiere un amplio debate entre todas las instancias de la sociedad que, modestamente, se trata también de impulsar desde la *Revista Desarrollo y Territorio*.

La propuesta de avanzar hacia una “*recuperación transformadora*” de la Cepal trata de mostrar una estrategia en la cual deben figurar políticas de corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, es necesario: i) mantener las transferencias sociales de emergencia; ii) mejorar los ingresos laborales mediante aumentos reales del salario mínimo, negociaciones colectivas y otros instrumentos salariales; iii) apoyar a sectores productivos para evitar la quiebra masiva de microempresas y pymes e impulsar políticas en favor del empleo; y revertir la caída de la tasa de inversión en relación con el PIB, que en 2020 alcanzó su nivel más bajo (17,6%) de las últimas tres décadas. Asimismo, sostener una política de gasto expansiva hacia el futuro requiere medidas para acceder a financiamiento, reducir pérdidas tributarias en el corto plazo y fortalecer los ingresos fiscales en el mediano plazo. En el corto plazo es fundamental eliminar la evasión tributaria, que representa una pérdida de recursos de 325.000 millones de dólares, esto es, más del 6% del PIB de la región.

En el mediano plazo la Cepal señala que hay que aumentar progresivamente la recaudación tributaria a fin de lograr sostener el gasto público, lo que requiere incrementar los impuestos sobre la renta, extender el alcance de los impuestos sobre la propiedad y el patrimonio, revisar y actualizar de forma progresiva las regalías por la explotación de recursos no renovables, así como considerar impuestos a la economía digital, y a los bienes y servicios que causen daños ambientales o a la salud pública. En todas estas políticas debe incorporarse la dimensión de género, asignando recursos suficientes para servicios clave a fin de modificar la injusta organización social de los *cuidados*, garantizando el financiamiento de las políticas de igualdad de género. Naturalmente, todo ello exige nuevos *pactos sociales y fiscales* que contribuyan a la reactivación de la inversión, el empleo, la igualdad, el cierre de las brechas de género y la acción climática.

A mediano y largo plazo, es necesario, pues, avanzar hacia la construcción de sistemas de protección social universales, integrales y sostenibles en el marco de sociedades donde los servicios de *cuidados* no recaigan exclusivamente en el trabajo no remunerado de las mujeres. Igualmente es necesario fortalecer la salud y la educación siendo urgente invertir en el cuidado y el bienestar de niñas, niños y adolescentes, a fin de no perder una generación debido a trayectorias truncadas y falta de acceso a condiciones básicas para la garantía de sus derechos y su bienestar (Cepal, 2021).

En suma, la Cepal identifica *ocho sectores dinamizadores* para este gran impulso inversor a fin de avanzar hacia un desarrollo más inclusivo y sostenible. Se trata de las fuentes energéticas renovables no convencionales, la electromovilidad urbana, la universalización de la digitalización, la industria farmacéutica, en especial la relativa al acceso a vacunas, la bioeconomía, la economía de los *cuidados*, la economía circular y el turismo sostenible.

Como puede apreciarse, hay poco que objetar al planteamiento teórico de la propuesta de “*recuperación transformadora*” que plantea la Cepal. Sin embargo, llama la atención la falta total de referencias a cómo abordar en la práctica todos estos cambios y, sobre todo, la ausencia absoluta de referencia a un enfoque que la haga posible desde cada uno de los territorios, esto es, en el *nivel local* de las políticas, que es donde deben construirse y concretarse de hecho los diferentes acuerdos o pactos territoriales que den vida a esta estrategia.

De nuevo surge una de las más importantes limitaciones de los planteamientos de la Cepal, que no es otra que su limitada atención a los hechos territoriales. Se sigue pensando en sujetos abstractos definidos únicamente a partir de una visión en la cual pareciera que sólo existe el nivel “*nacional*” y, por consiguiente, la visión macroeconómica y social de las administraciones centrales de los países. Nada de la complejidad concreta de los diferentes territorios y de la importancia que en todo ello tienen los distintos gobiernos locales o territoriales.

Bibliografía

CEPAL (2020): *Construir un nuevo futuro Una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad*.

CEPAL (2021): *Panorama Social de América Latina 2020*.

CEPAL (2021): La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe. Crecimiento con persistentes problemas estructurales: desigualdad, pobreza, poca inversión y baja productividad. *Informe Especial COVID-19*, número 11, 8 de julio de 2021, Santiago de Chile.

CEPAL (2022): Cómo financiar el desarrollo sostenible. Recuperación de los efectos del COVID-19 en América Latina y el Caribe. *Informe Especial COVID-19*, número 13, 27 de enero de 2022, Santiago de Chile.

Mazzucato, Mariana (2021): *Misión Economía. Una guía para cambiar el capitalismo*. Madrid

Noticias ONU (/es/): *América Latina es la región en desarrollo más afectada del mundo por la pandemia*, 4 de marzo 2021 (www.news.un.org/es).

Santos, Boaventura de Sousa (2021): *El futuro comienza ahora. De la pandemia a la utopía*. Ed. Akal, Madrid.

13.- Pro et contra: El aumento del gasto público en defensa (I)*

(sección coordinada por Carlos Ochando Claramunt. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València)

Pro...

Argumentos a favor del aumento del gasto público en defensa

(por Antonio Fonfría, Universidad Complutense de Madrid y Academia de las Ciencias y las Artes Militares)

1. Principales aspectos

La defensa es una función del Estado como lo puedan ser la Justicia o la Educación. Al igual ocurre con la seguridad interior (policía, guardia civil), que requieren como el resto de funciones gasto e inversión para responder a las necesidades de la sociedad. Sin embargo, la defensa se mira como algo negativo y las inversiones en ella innecesarias. No obstante, es un bien público, como cualquier otro, cuyo objetivo es mantener las garantías de seguridad - generalmente exterior, pero no exclusivamente-, del conjunto del país y, por lo tanto de su población.

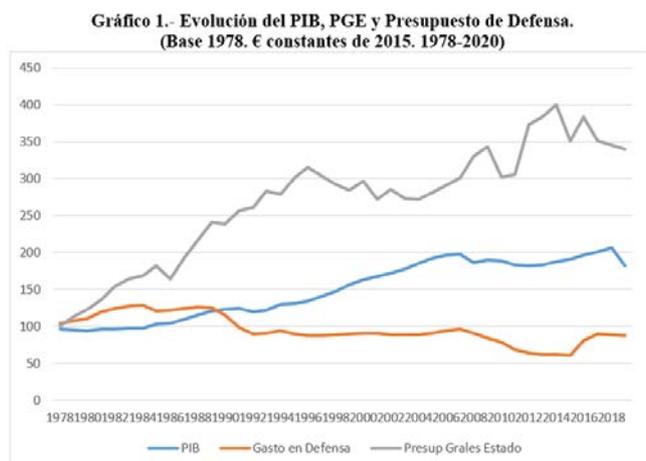
Decía Adam Smith en *La Riqueza de las Naciones* "La defensa es de mayor importancia que la opulencia". El momento histórico en el cual expresaba dicha afirmación requería, como hoy, de seguridad para el comercio entre países, ya que sin ella, se perdían los bienes con los cuales se comerciaba reduciendo así el potencial de crecimiento de las economías -como hoy-. Así, la necesidad de la defensa posee un importante

impacto en la actividad económica, salvaguardando rutas comerciales ¹ y evitando problemas como los asaltos a buques en la zona del Cuerno de África, por ejemplo, por donde circula una importante cantidad de recursos energéticos necesarios para la producción y uso de los ciudadanos. Por ello, resulta necesario poseer un instrumento de disuasión para evitar problemas que limiten el crecimiento de los países.

Este mismo autor ponía de manifiesto que los países poseían -en mayor o menor medida- tres tipos de bienes estratégicos, a saber: su potencial económico, los

recursos estratégicos y la capacidad militar. El uso de ellos -en función de las situaciones- permite mantener la soberanía de los países y su capacidad económica y desarrollo social y político.

El debate famoso de cañones o mantequilla, se ha demostrado falaz ya que cualquier país - incluso los declarados sin ejército, que han modificado su postura en este tema en las últimas décadas-, debe destinar recursos a ambos factores. Las necesidades sociales son elevadas: sanidad, educación, etc., pero la seguridad del conjunto es igualmente necesaria a fin de tener sanidad y educación, por lo cual es preciso invertir en ambos aspectos. La cuestión clave es cuánto. El reparto del



Fuente: Elaboración propia con datos de Muinelo (2015) y PGE (varios años).

*Dado el interés suscitado por este tema, el Consejo de Edición de *Noticias de Política Económica* ha decidido realizar dos ediciones sobre esta discusión de política económica. En el siguiente número, en septiembre, verá la luz la siguiente entrega de este debate.

¹ En el siglo XVIII, al igual que en la actualidad, el 80% del comercio mundial se realiza por vía marítima.

presupuesto, la prioridad política expresada en él, es la que marca la importancia que se otorga a cada una de dichas funciones.

Los conflictos, como la actual guerra de Ucrania, demuestran la absoluta necesidad de realizar inversiones en defensa a fin de apoyar la legalidad internacional, la soberanía de los países y su actividad social, política y económica. ¿Puede la sociedad ucraniana mantener esas actividades? La respuesta obviamente es negativa. La falta de seguridad restringe cualquier posibilidad de crecimiento económico. ¿Si Ucrania hubiese tenido un alto poder de disuasión militar se habría evitado la guerra? Posiblemente si, dado que los costes de la misma para Rusia habrían sido aún mayores de lo que ya son. En definitiva, habría funcionado el efecto de la disuasión.

En este sentido, los países se enfrentan a distintos riesgos y amenazas, que van desde la desestabilización de países o zonas cercanas, a la confrontación geoeconómica o política, el control de los recursos de todo tipo, etc., factores que pueden suponer importantes amenazas a la seguridad, por lo que es necesario estar preparados para cualquier eventualidad, sea esta de la índole que sea.

Todos estos factores imponen la necesidad de realizar un cierto gasto en defensa a fin de que cumpla con la protección de los intereses económicos y políticos del país. Como puede entenderse, esta necesidad no se puede cubrir en el corto plazo debido a que las inversiones en sistemas de defensa son de muy largo plazo –diseño, desarrollo de inversiones de I+D, necesidad de capital humano especializado, etc.-. Igualmente, las Fuerzas Armadas han de formarse, conocer y manejar los sistemas que utilizan con la mayor eficiencia y eficacia posibles y estar preparados para participar en cualquier actividad que le encomiende el gobierno correspondiente. En definitiva, son necesarias importantes inversiones orientadas a garantizar la seguridad del país.

2. El papel de la industria de defensa

La industria de defensa cumple un papel fundamental como proveedor de los sistemas que requieren las Fuerzas Armadas para el ejercicio de sus funciones. Estos sistemas han de ser competitivos con los que poseen otros países, de manera que la aportación de España a la seguridad internacional se encuentre en un nivel razonable en cuanto a su papel en el contexto mundial y responda a sus propios riesgos con las capacidades necesarias. Es por lo tanto una industria estratégica.

Debido a la incorporación de nuevas tecnologías en los sistemas militares, las empresas de esta industria están obligadas a realizar importantes esfuerzos en I+D+i –dedican el 10% de sus ingresos a estas actividades-, de manera que son generadoras de tecnologías que, en la mayor parte de los casos poseen un uso dual, civil y militar, por lo que generan importantes efectos de *spillover* en los mercados civiles. Por otra parte, debido a su elevada capacidad tecnológica exportan el 80% de su producción, generando continuamente saldos positivos en la balanza comercial. Además, debido a los aspectos mencionados, son altamente demandantes de capital humano de elevada cualificación, lo cual lleva a que el salario medio del sector se encuentre muy por encima del conjunto español.

Es importante subrayar el impacto de esta industria en la cadena de suministros, ya que su elevado nivel de sofisticación tecnológica impone la necesidad de un conjunto de suministradores especializados muy amplio, que supone unir a los empleos directos un importante conjunto de empleos indirectos e inducidos, generando unos efectos de arrastre similares a los del sector del automóvil, e incluso mayores en algunos casos.

3. El presupuesto de defensa

España destina a defensa menos del 1% de su PIB. En el conjunto de los países de la OTAN se encuentra en penúltimo lugar. En términos de los Presupuestos Generales del Estado, la defensa supone alrededor del 2,5% de los mismos, mostrando una elevada estabilidad a lo

largo del tiempo. Si se compara con cifras presupuestarias como la educación, se observa que el presupuesto del Estado es mucho menor, ya que las competencias educativas están transferidas a las CCAA, por lo que uniendo ambas cuantías la educación supone cinco veces más que la defensa.

Uno de los problemas fundamentales a los que se enfrenta la asignación de recursos a defensa es la falta de visibilidad de los beneficios que reporta –como se ha expuesto anteriormente-, viéndose en los presupuestos los costes. Sin embargo, es igualmente cierto que la sociedad en general no conoce la defensa –en términos amplios-, ni la cuantía destinada a ella, ni en qué se gasta y si dicho gasto es eficiente, razonable, etc. por lo que es sencillo explotar ciertos prejuicios a fin de presionar a la baja los presupuestos destinados a ella. Aparece aquí la necesidad de que la sociedad conozca para qué sirve la defensa. Sin embargo, los costes políticos de poner sobre la mesa dicho análisis, en una sociedad como la española –con un elevado desconocimiento y prejuicios sobre el tema-, pueden ser elevados y los partidos políticos prefieren pasar de puntillas sobre este asunto.

Uno de los graves errores cometidos en la asignación presupuestaria durante años es que el presupuesto no ha reflejado el 100% del gasto efectivamente realizado, a fin de minimizar el impacto presupuestario, algo que se está corrigiendo, pero aún es insuficiente. Obviamente, esta situación no ayuda a un mejor conocimiento por parte de la sociedad. Sin embargo, se puede expresar en términos comparativos, con el siguiente gráfico, la evolución del PIB, del presupuesto del Estado y del gasto en defensa y cómo su prioridad política ha sido muy baja, lo cual ha conducido a la necesidad de incrementar dicho gasto.

Más aún, los países de la OTAN firmaron un acuerdo según el cual debían alcanzar el 2% del PIB en gasto en defensa en el año 2024, acuerdo que España no va a cumplir. Pero, ¿Es necesario elevar el gasto en defensa a la luz de los aspectos analizados? La respuesta es afirmativa.

Tanto desde una perspectiva de seguridad, como desde una visión económica e industrial, la necesidad es obvia. La situación geopolítica mundial, los riesgos y amenazas existentes y la importancia de jugar un papel adecuado a nuestra posición económica y geoestratégica en el mundo, obligan a tener ciertas capacidades disuasivas cuyo último fin, en el espacio económico, es responder a la frase de Adam Smith. No se puede ir en contra de lo que la realidad dicta, se puede modular o priorizar, pero no se puede negar la importancia actual de la defensa.

Bibliografía

Muñelo, F. “El Gasto en Defensa en España 1946-2015”. Ministerio de Defensa. Madrid. 2015.

...Et contra

Los desastrosos efectos en la economía y la seguridad del gasto militar

(por Jordi Calvo Rufanges, Centre Delàs d'Estudis per la Pau)

El gasto militar es aquel capítulo de los presupuestos de un estado que incorpora todas las partidas destinadas a las actividades de defensa y seguridad bajo una vertiente militar. Habitualmente se hace referencia a los gastos propios del Ministerio de Defensa y algunos departamentos fácilmente asimilables a Defensa, como los institutos de seguridad social o similares, destinados en su integridad al ejército de un país. Este es de hecho el presupuesto que los gobiernos suelen presentar como gasto militar ante sus ciudadanos y que llevan a escrutinio parlamentario. Sin embargo, el gasto militar duplica e incluso triplica esta cantidad. Entre las definiciones más utilizadas se encuentran la de la OTAN y la del SIPRI. Ambas proponen que para calcular el gasto militar real hay que añadir a las partidas mencionadas todas aquellas que provengan de otros ministerios que estén dirigidas al mantenimiento y desarrollo de las estructuras y equipamientos militares de

un país en un momento dado. Hay que acudir por ejemplo al Ministerio de Industria a averiguar el gasto en I+D militar y otras subvenciones o créditos que reciben las empresas de armas, el ministerio de seguridad social para añadir las pensiones y otros pagos a militares, al de exteriores para sumar las contribuciones a organismos militares y misiones en el exterior y a interior para sumar el coste de mantener todas las unidades y cuerpos militares de un país. E incluso habría que sumar la parte de la deuda anual que pueda ser considerada militar que proviene de los intereses de la deuda del año en cuestión. La OTAN incorpora teóricamente buena parte de estas partidas, aunque recoge y muestra tan solo los datos que le facilitan los gobiernos de sus estados miembro, con lo que su información sobre gasto militar es incorrecta. El instituto de paz de Estocolmo SIPRI incorpora la mayor parte de estas partidas y es la única fuente que ofrece datos comparables entre estados de todo el mundo. En el caso español, el Centro Delàs de Estudios por la Paz, hace el cálculo más completo del gasto militar real de España, mostrando que en 2022 el presupuesto del que informa el gobierno es de 11.709, el 0,98% del PIB, cuando en realidad es de 22.949 millones, y el 1,8% del PIB, muy cerca del 2% que el gobierno pretende alcanzar en menos de una década, aludiendo a un compromiso no vinculante en la reunión de la OTAN de 2014. De tal modo que el gobierno español tiene la intención de inyectar unos 12 mil millones de euros a gastos militares. La trampa está servida, la cifra que se use de referencia inicial marcará el camino a recorrer y el incremento del gasto militar en el país, que con toda probabilidad tendrá efectos negativos en la economía y la seguridad de nuestro país. Veamos cuáles son.

Para desarrollar el principal argumento crítico con los aumentos del presupuesto militar utilizaremos el concepto de *coste de oportunidad* introducido por Paul Samuelson en virtud del cual afirma que existe una necesidad ineludible de elección en la decisión de a qué destinar el gasto público, por definición limitado y

escaso, con la disyuntiva *cañones o mantequilla*. Con ella mostraba que la decisión de dedicar la inversión pública a una u otra cuestión no es baladí y tiene unos efectos no solo a corto plazo sino también a medio y largo plazo, tanto en la economía del país como en sus efectos sociales. Así, dedicar 12 mil millones a cañones (armas y equipamientos militares) hará obviamente imposible que sean dedicados a mantequilla (sanidad, educación, transición ecológica o servicios sociales). Habrá quien dirá que este aumento, de 12 mil millones, no afectará al resto de partidas, que será generado con incrementos en la recaudación impositiva o con la creación de deuda pública. De ser así debe ser explicado con claridad a toda la ciudadanía que van a pagar más impuestos ahora para comprar aviones o buques de guerra, o que lo van a hacer dentro de unos años con los intereses de la deuda generada para tal gasto extraordinario. La primera conclusión es que aumentar el gasto militar detrae recursos para otras políticas e incrementa el endeudamiento de la economía.

De la anterior argumentación se deduce que es cuestión de prioridades. La línea política de un gobierno determinado, las necesidades del país y las demandas sociales determinarán a qué se destinan los recursos que, como bien sabemos los economistas, son escasos. Es repetido hasta la saciedad por ministros de defensa de diferente color que sin seguridad no hay nada más. Es cierto, sin seguridad no hay economía, sanidad o educación que valga, cuando hay una guerra en territorio nacional, todo pasa a un segundo plano. Pero ¿de qué seguridad estamos hablando? Como en toda ciencia, existen visiones diferentes o contrapuestas en las definiciones básicas, en seguridad también ocurre. Así, encontramos la visión belicista y militar de la seguridad, que se centra en el mantenimiento de los pilares básicos de un estado, integridad territorial y defensa de agresiones externas. Todo ello bajo una cultura hegemónica belicista, en virtud de la cual el uso de la fuerza armada es el mejor método para

conseguir los objetivos en materia de seguridad. De ahí que aparezcan en los documentos de seguridad y defensa que justifican las necesidades de un país y que marcan los presupuestos públicos para seguridad y defensa, las amenazas a la seguridad de un país. El problema no es tanto el análisis de riesgos y amenazas de estos documentos, ya que dibujan un panorama que en un alto porcentaje es compartido por cualquiera, sino la asunción de que quien debe gestionarlo es el departamento de defensa, copado obviamente por militares y que proponen como solución incrementar el número de sus efectivos y renovar sus armas y equipamientos militares.

Una de las consecuencias más evidentes de la fallida gestión militarizada de un aspecto *securitario* la encontramos en que realidades de carácter exclusivamente humanitario y social, como la inmigración irregular, es considerado una amenaza a la seguridad que aparece en la doctrina de seguridad y defensa nacional. Las víctimas de esta gestión militarizada de la seguridad se cuentan por miles en el fondo del Mar Mediterráneo. El suspenso de la seguridad militarizada en el Mediterráneo es apabullante. Este fenómeno es lo que la Escuela de Copenhague, que desarrolla uno de los principales conceptos críticos de seguridad, denomina *securitización*, dejar en manos de los agentes que tradicionalmente se han hecho cargo de la seguridad y la defensa, los militares, aspectos que no les son propios. Ni las armas, ni las misiones militares en las fronteras, ni los muros de vigilancia y control fronterizo pararán los flujos migratorios de millones de personas que huyen, precisamente, de la inseguridad, de la guerra, la pobreza, la represión y el crimen de países, habitualmente fuertemente militarizados.

Naciones Unidas desarrolló en 1994 un concepto ampliado de seguridad, destinado a ayudar a superar la miopía *securitaria* de la mayoría de los gobiernos. Con el que propone que se incluya en la seguridad aspectos no únicamente relacionados con la prevención y gestión de agresiones violentas y armadas, que

cubre con la seguridad personal por la que se evita la violencia física, sino que se incluyan en la ecuación de la seguridad aspectos de seguridad comunitaria, sanitaria, alimentaria, económica, medioambiental y política. Con esta propuesta se sugiere que la seguridad de un país no debe estar en manos de sus ministerios de defensa, sino que debe ser algo compartido por todas las áreas del gobierno. Los estudios críticos en seguridad no acaban aquí, cabría tener en cuenta los que incorporan la crítica neocolonial, los feministas o los de la investigación por la paz. Todos ellos proponen cambiar el sujeto y el objeto de la seguridad para conseguir mayores cotas de paz y seguridad.

En definitiva, la decisión de aumentar los presupuestos militares es una decisión política, de modelo de sociedad. Las inversiones públicas de hoy construyen la sociedad de mañana. Aunque suene a perogrullo, hay que repetirlo, invertir en seguridad militar, militariza la seguridad y legitima y promueve las respuestas belicistas a los desafíos de un país, entrando en una espiral en la que hasta un problema de salud es gestionado manu militari.

Por otra parte, cabe añadir que este planteamiento no es ni nuevo ni desconocido. Sin embargo, en España es habitual que al poco de llegar al poder los y las ministras de Defensa justifiquen las inversiones militares no por necesidades relacionadas con la seguridad del país, sino para generar empleo. Los 12 mil millones € que el gobierno quiere inyectar en Defensa los próximos años resulta que son para luchar contra el paro, cuando no hay ninguna prueba, ni la habrá, de que las inversiones en la producción de armamento generen más y mejor empleo que en otros sectores. Sirva de ejemplo el caso de los 4.250 millones € que se van a gastar del erario para construir cinco nuevas fragatas para la Armada Española en Ferrol hasta 2031. Este enorme gasto militar es justificado no porque estas fragatas sean esenciales para la seguridad de España, porque no lo son. No aparece en ninguna doctrina de seguridad y defensa que sin estas fragatas

seremos invadidos por la costa por Portugal, Francia, Italia o Marruecos. Las fragatas, según afirma la ministra de Defensa, se construyen para dar empleo a unos 8.000 trabajadores durante 9 años. Si el único objetivo es ayudar unos trabajadores determinados en un sector en crisis permanente cuya supervivencia depende de la inyección de dinero por parte de los presupuestos del Estado, bien podría dedicarse este dinero a un subsidio de 2.000€ mensuales de media acompañado de formación que lleve a la reconversión del sector y la recolocación de estos trabajadores en sectores

económicos solventes durante, pongamos por ejemplo 4 años y nos sobrarían 3.482 millones.

Es quizá por esto que la falta de transparencia en los gastos militares es tan evidente. El secretismo, la ocultación y el escaso control democrático hacen de los gastos militares uno de los ejemplos más claros de la ineficiente gestión del dinero público en nuestro país y, lo que es incluso más grave, de una ineficaz política de seguridad, corresponsable de miles de muertes evitables cada año y que dibuja un futuro de miedo y mayor inseguridad a las generaciones futuras.

14.- ¿Sabías que... Ludwig von Mises tiene un libro titulado Política Económica?

(sección coordinada por Aurelia Mañé Estrada, Universitat de Barcelona)

... Ludwig von Mises tiene un libro titulado Política Económica?

(Por Fernando G. Jaén Coll, Profesor Titular del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad de Vic-UCC)

En este libro se recogen las seis conferencias que pronunció en el salón de conferencias de la Universidad de Buenos Aires, y que halló su esposa, Margrit von Mises, ya muerto su marido. Habían sido dictadas en inglés y traducidas al español en simultáneo, grabadas y transcritas más tarde por una secretaria hispano hablante, como nos indica Margrit von Mises en el prefacio que escribió para la edición inglesa de 1959. La edición original se debe a A. Benegas Lynch y su Centro de Estudios sobre la Libertad. La primera edición en Unión Editorial fue en 1981 en coedición con el Instituto de Economía de Mercado. La actual que manejamos es la de diciembre de 2008: *Política Económica [Seis lecciones sobre el capitalismo]* (para más detalles, véase la Nota del editor, de enero de 2009).

Se podría pensar que los economistas liberales, y la escuela Austríaca en particular, no tienen por qué ocuparse de la política económica, como no fuere para exigir su desaparición. En particular, Ludwig von Mises, y su esfuerzo por despojar a la ciencia económica de contenidos o considerandos extra científicos, por separarla de la influencia del poder (que es lo que otorga relevancia a la política económica. Véase mi artículo en *Noticias de Política Económica*, n.º 35: Jaén, F. G. (2022). “El exceso de política, un peligro para la política económica, para las empresas y para los ciudadanos”. <https://newspoleco.blogs.uv.es/2022/03/30/numero-35-7/>). En otro libro, *Teoría e historia* (Unión editorial, 2016), Mises nos brinda, en síntesis, inmejorable, la finalidad de la política económica: “La política económica se orienta hacia el logro de determinados fines. Al ocuparse de estos fines, la economía no pone en duda el valor que a los mismos asignan las personas que actúan. Simplemente investiga dos asuntos: primero, si la política en cuestión es adecuada para alcanzar los fines que quienes la recomiendan desean alcanzar; segundo, si esa política produce o no efectos que --desde el punto de vista de quienes recomiendan los fines— son indeseables.” (p. 79)

Entre la amplísima obra de Mises, figuran estas seis conferencias reunidas en el libro *Política Económica*, cuyos capítulos son: 1. El Capitalismo. 2. Socialismo. 3. Intervencionismo. 4. Inflación. 5. Inversiones extranjeras. Y 6. Políticas e ideas.

En el capítulo 2 podemos leer lo que es la «economía libre» (expresión que Mises utiliza en español en el texto original, según nos indica la correspondiente nota del traductor), en respuesta a la pregunta ¿qué es? (y a la de “¿Qué significa este sistema de libertad económica?”): *“Es el sistema según el cuál la cooperación de los individuos en la división del trabajo en sociedad es obtenida por el mercado. Este mercado no es un lugar, sino un proceso: la manera como, comprando y vendiendo, produciendo y consumiendo, los individuos contribuyen al funcionamiento de la sociedad.”* (p. 35) Esto, que podría inducir a pensar en la prescindencia de toda acción pública, no es óbice para que se reconozca, en el capítulo 3, un ámbito de actuación de los poderes públicos, primero en su fórmula más general: *“El gobierno debería hacer todas las cosas para las que se le necesita y para las que ha sido establecido.”* (lo cual deja un amplio abanico de posibilidades), y concretando a continuación la encomienda: *“El gobierno debería proteger a los habitantes de su respectivo país contra los violentos e ilegales ataques de los bandidos y defenderlos contra los enemigos foráneos.”*; si bien, ya específicamente en el sistema de la economía de mercado, la principal tarea del gobierno sería *“proteger el ágil funcionamiento de la economía de mercado contra el fraude y la violencia, ya provenga de dentro o de fuera del país.”*

Con referente nacional, que es el lógico en los años en que dice esto Mises (en un mundo que no está globalizado y en que el mercado nacional tiene preponderancia, con el aditamento del comercio internacional), y con un papel restringido de la acción pública, que remacha en respuesta a la retórica pregunta ¿qué es el intervencionismo? *“Intervencionismo significa que el gobierno no restringe su actividad a la preservación del orden”*, poniendo como ejemplo que *“desea interferir en el mercado”* (p. 57). No podemos evitar preguntarnos si es lícito hablar de política económica sin interferir en el mercado, Mises no puede sino reconocer que *“En las condiciones actuales tenemos algo llamado «economía mixta», en la que el Gobierno gestiona empresas como las del teléfono, ferrocarriles, etc., pero, nos dice “está sujeto a la supremacía del mercado, lo que significa que está sujeto a la supremacía de los consumidores.”* (p. 56) E incluso, yendo más lejos, ¿qué hacer si los ciudadanos –atención al distinguo entre consumidor y ciudadano¹-- de un país prefieren libremente mayor intervención del Estado?, ¿no entra en contradicción la prescripción de la libertad de mercado y el deseo de los ciudadanos libres de elegir lo que consideran mejor para ellos?

Sostiene Mises, en el último párrafo del capítulo 4, que *“La inflación es una política. Y una política puede ser cambiada”* (p. 91) y ello ha sido argumentado desde el principio del capítulo, con ejemplos históricos y con razonamientos basados en la cantidad de dinero en circulación: al igual que antaño con la afluencia de oro y plata (siglo XVI), *“También hoy, cuando un gobierno incrementa la cantidad de papel moneda, el resultado es que el poder de compra de la unidad de moneda comienza a caer, mientras los precios empiezan a subir. Esto se llama inflación.”* (p. 73) El ejemplo de la elección de Jacques Necker como ministro de finanzas de la realeza antes de la Revolución Francesa, además de ilustrarnos con la anécdota histórica, señala que la financiación pública (en este caso la ayuda a los colonos norteamericanos en su guerra de independencia de Inglaterra), se hizo sin aumentar los impuestos, y esto le permite subrayar que *“no es la manera como el dinero es utilizado sino la forma como es obtenido, lo que provoca esas consecuencias que llamamos inflación.”* (p. 75) Critica el uso de la expresión metafórica «nivel de precios», por lo inapropiado de considerar que exista un nivel dado de precios, cuando se trata de un proceso que altera asimétricamente la estructura de precios, que no cambian todos ni en el mismo momento ni con igual amplitud (p. 76), y con consecuencias diferentes entre la población, pues la emisión de billetes no llega a todos por igual al mismo tiempo: a quienes les llega primero, pueden adquirir bienes a precios fijados en el período anterior (p. 78). En el largo plazo,

¹ Véase mi reseña, en SYN@PSIS N.º 29, del libro de Robert Rochefort, *Le bon consommateur et le mauvais citoyen* (Odile Jacob, París, marzo de 2007).

hemos de esperar que la inflación acabe por destruir la moneda (p. 81), como sucedió a Alemania tras la I GM. Defiende el patrón oro, por su independencia de los políticos, criticando a J. M. Keynes (p. 83, 87 y 88) y a los sindicatos, señalando que el objetivo del «pleno empleo» debe lograrse en un mercado libre y sin trabas ni manipulaciones, ni de éstos ni de los gobiernos (p. 88).

Su quinta conferencia versaba sobre el papel de las inversiones extranjeras, los diferentes niveles de nivel de vida de los países, siendo más bajos en los llamados «países en desarrollo», *“porque la utilidad promedio proveniente del mismo tipo de trabajo es más baja.”* (p. 94) La clave explicativa está en el capital (es muy sugerente, en esta línea, la lectura del libro *El misterio del capital: ¿Por qué el capitalismo triunfa en occidente y fracasa en el resto del mundo?*, del economista liberal Hernando de Soto). Para Mises, la diferencia no estriba en la inferioridad personal o la ignorancia, sino en la dotación de capital per cápita. El avance inicial de los británicos vendría dado por el ahorro precoz frente al de otras naciones, calificando de gran evento la inversión extranjera, que permite el desarrollo de unos países gracias al capital de otros, que se realiza con la expectativa de que no será expropiado de forma directa o indirecta, en este caso a través de los controles de cambio o de impuestos discriminatorios. En ausencia de libertad total para emigrar, la migración del capital puede hacer de sustitutivo (p. 107).

El capítulo 6 nos presenta la relación entre políticas e ideas, con una afirmación rotunda: *“Los acontecimientos políticos son la consecuencia inevitable del cambio en las políticas económicas.”* (p.112), que nos mueve a meditar si no será esta afirmación un reconocimiento de la tesis marxista de la explicación económica de la historia, de la dependencia de la superestructura política de la economía, por más que de esta visión marxista se discuta el alcance de la dependencia y su concreción. Ni que así fuera, Mises se sitúa en las antípodas de Marx.

Distingue entre partidos, en el sentido antiguo y clásico, y grupos de presión, que es en lo que se han convertido éstos, señalando que *“Un grupo de presión es un grupo de gente que desea obtener un privilegio especial a expensas del resto de ciudadanos.”* (p.114) La nación como un todo no cuenta y sus intereses colectivos se han desvanecido.

Su fe en las ideas cierra el capítulo: *“Todo lo que ocurre en el mundo social de nuestros días es resultado de ideas [...] Las ideas, y solamente las ideas, pueden llevar la luz a la oscuridad.”* No abandonamos el capítulo sin destacar la mención que hace del libro *La rebelión de las masas*, de Ortega y Gasset, *“Un famoso autor español”*.

Informaciones y colaboraciones pueden ser enviadas para publicar en el siguiente número hasta:

15 de septiembre de 2022

noticias.polec@uv.es

(Los artículos publicados en *Noticias de Política Económica* se encuentran sometidos a evaluación ciega por pares)

Noticias de Política Económica es editado en Valencia por el Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València (España). La coordinación general de su edición es realizada por Antonio Sánchez Andrés

Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València (España).

El objetivo de esta publicación es académico y su distribución es gratuita y sin ningún ánimo de lucro.

Consejo Científico y de Selección

Aranda García, Evangelina. Departamento de Economía Política, Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica, Universidad de Castilla-La Mancha
 Barac, Maja. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València
 Díaz Pérez, Flora M^a. Profesora Titular de Política Económica, Universidad de La Laguna
 Escot Mangas, Lorenzo. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid
 Fernández Cornejo, José Andrés. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid
 Mañé Estrada, Aurelia. Universitat de Barcelona
 Martín Cerdeño, Víctor J, Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid
 Ochando Claramunt, Carlos. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València
 Rohr Trushcheleva, Margarita. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València
 Sánchez Andrés, Antonio. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Noticias de Política Económica se encuentra disponible on-line

- En forma de pdf en la dirección del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia:

<http://www.uv.es/uvweb/departamento-economia-aplicada/es/profesores-investigadores/profesorado-personal-investigador/unidad-docente-politica-economica/noticias-1285893217565.html>

- y en forma de blog en:

<https://newspoleco.blogs.uv.es/>